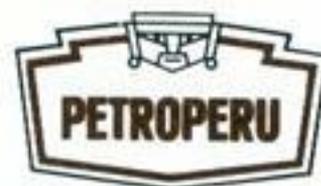


MEMORIA ANUAL 1983



PETROLEOS DEL PERU PETROPERU S.A.

PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.



MEMORIA ANUAL 1983

Escena de perforación de un pozo en el Noroeste.



INDICE

DIRECTORIO 1983	5
INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	7
PETROPERU S.A. EN CIFRAS	13
RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO	14
DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS	15
INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO	16
EXPLORACION-PRODUCCION	17
PRODUCCION INDUSTRIAL	23
MERCADEO Y TRANSPORTE	26
FINANZAS	32
INGENIERIA, LOGISTICA Y ADMINISTRACION	33
RECURSOS HUMANOS	35
RELACIONES PUBLICAS	37
SUBSIDIARIAS	39
ESTADOS FINANCIEROS	41

Miembros del Directorio, de izquierda a derecha: Ing. Carlos Repetto Grand, Dr. Benedicto Cigüeñas Guevara, Ing. Julio Piccini Martín, Dr. Manuel Velarde Aspíllaga, Sr. Juan F. Casabonne Rasselet, Sr. Víctor Miranda Nieto, Dr. Armando Buendía Gutiérrez, Mayor General FAP Justo Pastor Ramírez Venegas, Sr. Atilio Castillo León.



DIRECTORIO

PRESIDENTE EJECUTIVO
Sr. Juan F. Casabonne Rasselet

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dr. Manuel Velarde Aspillaga (Vice-Presidente del Directorio)
Ing. Julio Piccini Martín
Sr. Víctor Miranda Nieto

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO
Dr. Benedicto Cigüeñas Guevara
Dr. Armando Buendía Gutiérrez

REPRESENTANTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA
Mayor General FAP Justo Pastor Ramírez Venegas

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
Ing. Carlos Repetto Grand
Sr. Atilio Castillo León

GERENTE GENERAL
Ing. Augusto Morales Zevallos



Sr. Juan F. Casabonne Rasselet
Presidente Ejecutivo

**INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE PETROLEOS
DEL PERU S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACION
Y APROBACION DEL BALANCE DE LAS
ACTIVIDADES DEL AÑO 1983**

Para la economía nacional en su conjunto y la actividad petrolera en particular, 1983 fue un año de grandes dificultades y desafíos. Diversos factores concurren para que la producción interna sufriera drástica merma y la inflación llegara al 125%, un nivel sin precedentes. Los severos estragos provocados por el llamado "fenómeno del Niño", que determinó la tropicalización de las aguas marinas y la caída de torrenciales lluvias y aluviones, causaron, durante el primer semestre, verdaderos desastres en el Norte del país, con secuelas que se proyectaron al resto del año.

Al impacto que sufrió nuestra industria debido a ese fenómeno natural, que se presentó con inusitada fuerza, se sumó la nueva declinación que registraron los precios del petróleo, a causa de la sobreoferta en el mercado internacional.

En Talara las inundaciones afectaron las operaciones de exploración y explotación, así como la Refinería y las Plantas del Complejo Petroquímico, obligándonos a transitar por caminos de emergencia en el esfuerzo dirigido a recuperar nuestros niveles de producción en esa zona.

Aunque la política de austeridad adoptada por el gobierno demandó necesarias restricciones presupuestales, de las cuales PETROPERU S.A. no estuvo exenta, se cumplió con satisfacer la demanda interna de combustible, aún en la etapa más crítica, obteniéndose un margen exportable que significó importante contribución a la balanza de pagos y a la economía del país.

En el mercado interno el gobierno conservó, durante casi todo el periodo, una política realista de precios para los derivados del petróleo; con excepción del kerosene de uso doméstico y el gas licuado, el costo de los combustibles al público se fijó próximo al de paridad de importación. Esto permitió a la Empresa continuar su programa de actividades y seguir cumpliendo con sus objetivos primordiales.

Para PETROPERU S.A., fue éste el primer año de vigencia de su nueva organización, más funcional y dinámica que la anterior. Es de esperar que la mejora de la eficiencia de la Empresa continúe en los años venideros, en la medida que se practique y se gane experiencia.

En apoyo del nuevo esquema organizativo, se han iniciado los trabajos para el diseño e instalación de un moderno sistema de información gerencial, que integrará todas las operaciones de la Empresa y permitirá informaciones inmediatas para una mejor toma de decisiones. También se han finalizado los estudios de un sistema de comunicaciones que, instalado con la intervención de ENTELPERU, contará con canales para télex, voz y datos, para enlazar los campos petroleros y las plantas industriales, y las plantas de distribución con la Oficina Principal en Lima.

Dentro de las limitaciones presupuestales existentes, las inversiones realizadas durante este ejercicio, han estado orientadas fundamentalmente a la búsqueda de nuevas reservas, al mantenimiento de la producción en el campo, y a la operación de sus Refinerías y Plantas Industriales. El monto de estas inversiones fue de 208,908 millones de soles.

Las actividades de exploración, a cargo de la Empresa, se resumen en 888 kms. de líneas sísmicas y cuatro pozos exploratorios en la Selva Norte y Central. Asimismo, se iniciaron actividades ligadas al proyecto que será financiado con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para efectuar estudios geológicos y geofísicos en los Lotes 8, 31 y 35 con miras a identificar nuevas zonas prospectivas en los horizontes actualmente en explotación y en los más profundos del pre-cretáceo.

En el campo de la explotación, las contratistas hicieron inversiones importantes. En los Lotes 38 y 42, la Shell registró 268 kms. de líneas sísmicas, perforó un pozo e inició la perforación de un segundo. En el Lote 2, Superior concluyó su segundo pozo exploratorio. Hamilton-Petroinca, en el Lote 7, completó 99 kms. de líneas sísmicas y perforó dos pozos exploratorios. En el Zócalo Continental, Belco perforó dos pozos exploratorios, frente a Zorritos, mientras que Occidental exploró la estructura "Martha" en el Lote 1B de la Selva Norte.

Sin embargo, pese al esfuerzo realizado, no se lograron los resultados que se esperaban. El incremento del volumen de reservas probadas fue poco significativo frente a la extracción realizada durante el año. Al 31 de diciembre, las reservas probadas eran estimadas en 700 millones de barriles que, al actual ritmo de producción, dejan un margen para cubrir aproximadamente once años.

Por consiguiente, resulta de gran urgencia incrementar las inversiones en exploración y, paralelamente, lograr la suscripción de nuevos contratos petroleros, que permitan aumentar el aporte privado en la costosa tarea de buscar y localizar nuevas reservas de hidrocarburos que ensanchen el horizonte de la actividad petrolera nacional.

Con este propósito, al culminar el año, se encontraban en su etapa final las negociaciones con el Consorcio conformado por Union Texas Inc., Sucursal del Perú, Texaco Producing (Perú) Inc., Sucursal del Perú, Texaco Canada Resources Ltd., Sucursal del Perú, y Enserch Perú Limited, Sucursal del Perú, para la explotación y explotación del Lote 6 de la Selva Norte.

La producción de petróleo a nivel país fue de 171.1 miles de barriles diarios, frente a 195.1 miles de barriles diarios en 1982. La correspondiente a operaciones propias, disminuyó en la zona del Noroeste, pero se incrementó en la Selva Norte. La caída de la producción en el Noroeste se debió a los desastres naturales del primer semestre. El inmenso esfuerzo humano, sumado al de inversión y al material, que se desplegó durante el resto del año no pudo, sin embargo, lograr la completa rehabilitación de la producción en esa zona.

No obstante, la producción promedio del mes de diciembre llegó a 180.5 miles de barriles diarios, demostrando una recuperación realmente notable, si se la compara con la media del año.

En el Lote 8 de la Selva Norte, la Empresa logró incrementar la producción en 11%, aplicando con éxito las recomendaciones del estudio de simulación del yacimiento Corrientes.

La contribución de PETROPERU S.A. a la producción nacional fue de 28%, en comparación con 27% en 1982 y 22% en 1981. Es de esperar que en 1984 no se presenten problemas tan graves como el "fenómeno del Niño", para poder recuperar los niveles normales de producción en el Noroeste. Confiamos, asimismo, en que el proyecto de recuperación adicional en los campos de Laguna y Zapotal, del Noroeste-Talara, financiado parcialmente con la ayuda del Banco Mundial, rinda sus primeros resultados a lo largo del próximo año.

La producción en las áreas bajo contrato de operaciones resultó por debajo de las expectativas. En el Zócalo Continental, Belco registró 12% menos que el año anterior, debido a la declinación de los yacimientos que opera y al efecto de las lluvias. Oxy/Bridas disminuyó su rendimiento en un 29%, en razón de las condiciones climáticas y la compleja geología del Noroeste. Occidental, en Selva, tuvo una merma de 10%, como consecuencia de la declinación de los campos, del aumento del corte de agua (volumen de agua que normalmente acompaña al pe-

tróleo en los pozos), desperfectos en el Oleoducto y de los resultados negativos en sus actividades de exploración.

Pese a las dificultades que enfrentaron los contratistas, se tiene en estudio proyectos importantes para mejorar tanto la producción, como el incremento de la perforación en el Zócalo Continental, y la posible explotación de crudos pesados en el Lote 1B en la Selva Norte.

En el mercado interno, las ventas de productos refinados fueron de 106.6 miles de barriles diarios, lo que significa 17% menos que el año pasado. Este descenso estuvo determinado por la recesión económica; la restricción del tránsito vehicular en el norte, a causa de huaycos e inundaciones; y el uso moderado y racional de los combustibles, debido a los reajustes de precios. La baja en el consumo fue particularmente notoria en productos como el residual, el kerosene industrial y la gasolina, y de menor cuantía en turbo y diesel.

Durante el año, se trabajó denodadamente, no sólo para mantener sino también para mejorar la eficiencia de las refinerías, lográndose abastecer la demanda nacional sin recurrir significativamente a las importaciones.

Notables han sido los esfuerzos hechos en la Refinería de Talara, para seguir operando, a pesar de las lluvias. Se consiguió así excedentes de crudo y de productos que totalizaron aproximadamente 16 millones de barriles. Este margen exportable, supera a las importaciones que fue necesario realizar, mayormente en diesel, y dejó para el país un superávit de 329 millones de dólares.

En el Oleoducto Norperuano, el personal de la Empresa demostró eficiencia y capacidad al realizar, por primera vez, una operación de bombeo de crudo en sentido inverso, de la Estación N° 5 a la N° 1. Ello hizo que fueran mínimas las pérdidas de producción durante los días en que se llevaron a cabo reparaciones en los tramos de tubería afectados por derrumbes.

PETROPERU S.A. logró este año, pese a la merma en producción ocasionada por los fenómenos naturales y a las mayores cargas tributarias, una utilidad neta de S/. 52,849 millones, suma considerablemente mayor, en términos reales, a la de los años precedentes. Estos resultados mejorarían, sin duda, de regularizarse las cuentas por cobrar al Sector Público. Varias de ellas no son susceptibles de cobro de intereses, y representan un elevado costo financiero que bordea los S/. 15,000 millones, sólo en el presente ejercicio.

El incremento en las utilidades de la Empresa, a pesar de la menor producción, de los gastos extraordinarios incurridos con motivo del "fenómeno del Niño" y la declinación de los precios del petróleo en el mercado internacional, es el resultado no sólo de la política realista de precios que mantiene el gobierno para los combustibles en el mercado interno, sino también de la utilización eficiente de nuestros recursos financieros y los ajustes efectuados en el manejo operativo, luego de ponerse en marcha la nueva organización.

Quedan todavía varias áreas en las cuales el desenvolvimiento de la Empresa debe mejorar. Para ello se han establecido objetivos claros y cuantificables con la Gerencia General y Gerencias Centrales; objetivos que, de ser cumplidos, permitirán mostrar en 1984 beneficios superiores a los ya logrados.

Este año la contribución de PETROPERU S.A. al Fisco fue de 1 billón 201 mil millones de soles, en impuestos a cargo de la Empresa, así como los recaudados principalmente a través de la venta de combustibles. La carga tributaria de la Empresa se ha incrementado, haciendo cada vez más difícil el autofinanciamiento de sus operaciones. Esta carga, se hizo mayor por efecto de la Ley 23630, que establece un canon de participación del 10% sobre los ingresos netos para los Departamentos de Piura y Tumbes, aporte que no había sido presupuestado.

El balance de la Empresa, en soles, presenta una estructura que no guarda relación con la realidad, debido a que desde la creación de PETROPERU S.A., los activos fijos sólo han sido revaluados por la diferencia de cambio aplicable a los saldos pendientes de pago de las financiaciones en moneda extranjera. Si

esos activos fueran puestos a su valor real, se mostraría una relación bastante equilibrada entre endeudamiento y recursos propios.

Cabe mencionar, como otros aspectos positivos, el haber logrado una disminución significativa de las deudas de la Empresa, a través del puntual cumplimiento de la amortización de sus préstamos. En tal sentido, PETROPERU S.A. ha sabido mantener su posición económico-financiera y conservar su crédito abierto frente a la banca nacional e internacional.

En la conducción de las actividades de la Empresa, se ha contado con la cooperación constante del Ministerio de Energía y Minas y de los poderes públicos. Especialmente positiva ha sido la labor de la Contraloría General de la República, para lograr un mejor control de nuestras operaciones.

Las oportunas orientaciones impartidas por los miembros del Directorio, contribuyeron durante este periodo, al correcto desenvolvimiento de la Empresa. El 18 de abril, por renuncias del Ing. Manuel Barrantes Rangel y del Dr. Rodolfo Beeck Ulloa, fueron designados Directores representantes del Ministerio de Energía y Minas el señor Víctor Miranda Nieto y el Ing. Julio Piccini Martín. Asimismo, el 18 de julio, por cambio de colocación del Mayor General FAP Humberto Quea Velaochaga, fue designado Director representante del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, el Mayor General FAP Justo P. Ramírez Venegas. Finalmente, el 23 de agosto, al renunciar el Dr. Iván Rivera Flores, para ocupar el cargo de Ministro de Industria, Turismo e Integración, fue designado Director representante del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio el Dr. Armando Buendía Gutiérrez.

A todos ellos, les expresamos nuestro reconocimiento por sus acertados aportes y dedicada labor durante su gestión.

La creación del Centro Nacional de Capacitación Petrolera (CENCAP), como órgano dependiente del Área de Capacitación de nuestra Empresa, constituye expresión del permanente interés de PETROPERU S.A. en la formación de personal altamente calificado para la industria petrolera nacional, así como en promover la investigación aplicada al dominio y desarrollo de nuevas tecnologías.

El CENCAP ha sido creado con el propósito de que, en el mediano plazo, la industria petrolera nacional sea conducida y operada, en su mayoría y eficazmente, bajo el control de personal peruano con un alto nivel de preparación tanto en aspectos técnicos como administrativos. Las funciones y actividades del CENCAP están enfocadas a servir en forma prioritaria a PETROPERU S.A., las Compañías Contratistas y al Sub-Sector de Hidrocarburos, y para proyectarse a universidades y otras instituciones vinculadas a la actividad petrolera. El Centro iniciará oficialmente sus tareas a comienzos de 1984.

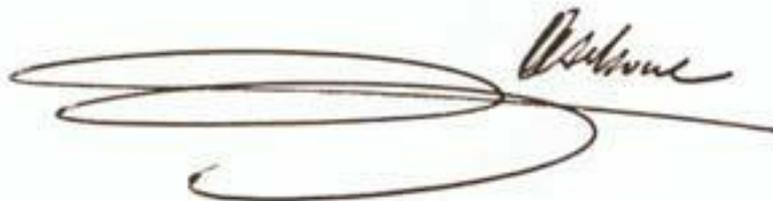
En el campo de la Investigación, al que nuestra Empresa concede gran importancia, se suscribió durante el período, un Acta de Entendimiento de Cooperación Técnica con el ENI, Empresa Estatal de Petróleo de Italia, la cual permitirá a PETROPERU S.A. promover la investigación tecnológica en el campo de la refinación y la petroquímica.

Petrolera Transoceánica S.A., Compañía Peruana de Gas S.A., y Servicios PetroPerú S.A., ésta última de reciente formación, las compañías subsidiarias de nuestra Empresa, lograron un desempeño eficiente en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades. Las dos primeras concluyeron el ejercicio mostrando importantes utilidades, que alcanzaron S/. 40,558 millones y S/. 1,300 millones, respectivamente.

Al hacer esta reseña, deseamos expresar nuestro especial agradecimiento a aquellos miembros del personal de PETROPERU S.A. que, en un año que nos colocó frente a duros desafíos y puso a prueba la capacidad y consistencia de la nueva organización, contribuyeron, en todos los niveles, a que la Empresa cumpliera eficientemente con sus responsabilidades y alcanzara sus principales objetivos.

Dada la probable continuación de una coyuntura económica difícil en el próximo año, creemos que PETROPERU S.A. deberá reforzar sus cuadros de organización, aumentar sus reservas de petróleo crudo y mejorar su estructura financie-

ra. Confiamos que las demandas de aumentos salariales se mantendrán a niveles razonables, permitiendo un mejor control de costos operativos. Sabemos que el éxito de nuestra gestión depende tanto de esfuerzos propios que estamos convencidos que nuestro personal está dispuesto a realizar, como de acertadas medidas de política económica. En particular, nuestra actividad se verá favorecida de mantenerse una política de precios realista y de lograrse un incremento en la producción, con adecuadas inversiones en exploración y explotación de petróleo.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a final flourish extending to the right.



Labor en la refinería La Pampilla.

PETROPERU S.A. EN CIFRAS

DATOS FINANCIEROS

	<i>En millones de soles</i>	
	1983	1982
Capital autorizado y suscrito	375,000	375,000
Capital aportado por el Estado	313,340	208,136
Capital de trabajo neto	(140,115)	(115,498)
Ingresos de la Empresa	2'122,046	1'008,105
Impuestos pagados por las operaciones de la Empresa	430,524	237,442
Otros impuestos recaudados y entregados al Fisco	770,805	337,984
Utilidad Neta	52,849	4,383
Indice de Solvencia	0.9	0.8
Indice de Liquidez	0.4	0.4
Adquisiciones de Activo Fijo	208,908	146,368

DATOS OPERATIVOS

	<i>En miles de barriles</i>	
	1983	1982
—Producción de petróleo crudo		
Áreas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios	22,142	26,282
Área bajo Contrato de Operaciones	40,312	44,915
—Producción de gas natural (MM pies cúbicos)		
Áreas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios	12,967	21,211
Áreas bajo Contrato de Operaciones	29,098	25,953
—Compras de petróleo crudo en el país	15,035	15,686
—Importaciones		
Productos	2,174	559
—Exportaciones		
Petróleo crudo	2,841	8,078
Productos	12,906	8,636
—Ventas de productos en el país	40,640	46,945
—Entregas de petróleo crudo a contratistas de operaciones	20,692	22,456
—Petróleo crudo procesado en refinerías	54,616	56,624

RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO

UTILIDAD NETA

En el año 1983 los ingresos de PETROPERU S.A. alcanzaron S/. 2,122,047 millones, correspondiendo a ventas en el mercado interno S/. 1,355,704 millones (64%), a ventas al exterior S/. 681,301 millones (32%), y a otros ingresos por servicios S/. 85,042 millones (4%).

Los ingresos obtenidos en 1983 en relación con los correspondientes a 1982, muestran un incremento de S/. 1,113,941 millones (110%). En el mercado interno el incremento se debe a los aumentos de precios autorizados por el gobierno; respecto al mercado externo, si bien se ha producido una disminución en el precio y en el volumen, el aumento corresponde a las variaciones del tipo de cambio.

El costo de los productos vendidos aumentó S/. 834,700 millones, debido al incremento de las compras locales de petróleo crudo, principalmente por la mayor tasa de cambio y al aumento en gastos de operaciones por efectos del proceso inflacionario por el que atraviesa el país, así como mayores beneficios sociales de los trabajadores e incremento de tributos.

La contribución de la Empresa por concepto de tributos aumentó S/. 193,082 millones. En el pre-

sente ejercicio los tributos directos han ascendido a S/. 430,524 millones y los recaudados de terceros a S/. 770,805 millones.

La utilidad ascendió en 1983 a S/. 52,849 millones, que en comparación con 1982 aumentó en S/. 48,466 millones.

SITUACION FINANCIERA

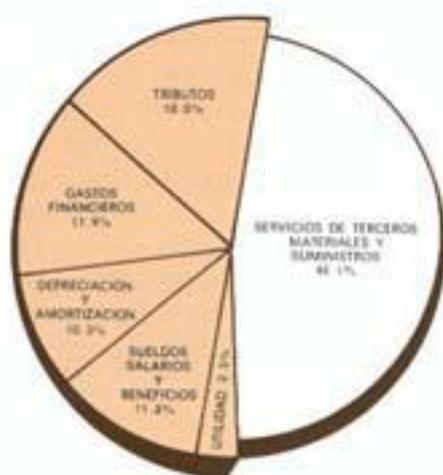
El capital neto de trabajo al 31 de diciembre de 1983 es negativo en S/. 140,115 millones, constituido por S/. 202,217 millones en caja-bancos, S/. 218,691 millones en cuentas por cobrar, y S/. 515,032 millones en inventarios y otros activos; menos S/. 393,753 millones en sobregiro y préstamos bancarios, y S/. 682,302 millones en cuentas por pagar.

La relación entre el activo corriente y el pasivo corriente al cierre de 1983 es de 0.9, mayor en 0.1 al año precedente. El coeficiente de endeudamiento es de 83%, mayor en 4 puntos al del año anterior, debido principalmente al efecto de la devaluación monetaria.

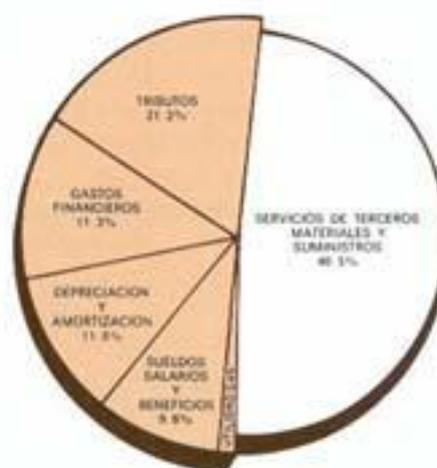
No se han efectuado revaluaciones de los activos fijos de la Empresa que se reflejen en el Patrimonio. Todos los activos son de libre disposición, no encontrándose ninguno hipotecado ni prendado.

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS

	1983		1982	
	MMS/.	%	MMS/.	%
Servicios de terceros, materiales y suministros y otros	977,564	46.1	468,834	46.5
Tributos	382,648	18.0	213,062	21.2
Depreciación y amortización	218,250	10.3	110,858	11.0
Sueldos, Salarios, Beneficios	238,091	11.2	96,927	9.6
Gastos Financieros	252,645	11.9	114,042	11.3
Utilidad Neta	52,849	2.5	4,383	.4
	2'122,047	100.0	1'008,105	100.0
	2'122,047	100.0	1'008,105	100.0



1983



1982

INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO

IMPUESTOS PAGADOS POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

	<i>En millones de soles</i>	
	1983	1982
Derecho de Importación	37,859	15,787
Impuesto al Patrimonio Empresarial	9,145	5,274
Impuesto a las Remuneraciones	2,601	1,363
Impuesto por Ventas al Exterior	38,920	46,201
Canon de Producción de Petróleo Crudo — D.L. 21678	102,826	40,175
Sobre Canon	25,707	10,044
Regalía Petrolera — D.L. 22775	117,104	57,841
Participación en la Renta del Petróleo y Gas		
Zona Piura-Tumbes Ley 23630	26,127	
Plan Vial — Decreto Legislativo 15	3,398	1,601
Derechos de Importación y Exportación de Contratistas de Operaciones Petroleras	63,937	58,649
Otros Impuestos	2,900	507
	<u>430,524</u>	<u>237,442</u>

OTROS IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO

Impuesto al Consumo Pagado por los Consumidores	476,656	210,718
Impuesto sobre Bienes y Servicios pagados por los Consumidores sobre Ventas	241,120	102,532
Impuesto a las Ventas de Gasolina-Decreto Legislativo 155	20,387	9,105
Impuesto al Rodaje — Decreto Legislativo 8	27,185	11,699
Impuesto a la Renta, a las Remuneraciones y Fondo de Compensación Nutricional, retenido al personal de la Empresa	4,569	2,715
Impuesto a la Renta sobre Servicios Pagados a entidades no domiciliadas en el país	888	1,215
	<u>770,805</u>	<u>337,984</u>
TOTAL	<u>1'201,329</u>	<u>575,426</u>

EXPLORACION Y PRODUCCION



Perforación en la Selva.

PROSPECCION GEOFISICA Y EVALUACION DE AREAS

PETROPERU S.A. registró en el Lote 8 de la Selva Norte 452 kms. de líneas sísmicas, que permitieron definir distintas estructuras entre los campos de Corrientes y Capirona, así como evaluar la parte sur de este Lote. En la Selva Central, en el Lote 31, el total corrido fue de 436 kms. de líneas sísmicas, quedando definidas las estructuras de Huaya, Insaya, Tahuaya y Anapia, lo que permitió a su vez la evaluación de las áreas de Contamana y Holanda.

Además, la Empresa completó el procesamiento e interpretación de 6,134 kms. de líneas sísmicas marinas registradas en 1982.

En las áreas operadas bajo contrato, el Consorcio Hamilton-Petroinca completó su programa de prospección sísmica en el Lote 7, registrando 99 kms. de líneas en la Cuenca del Marañón.

La Cia. Shell Exploradora y Productora del Perú B.V., contratista de los Lotes 38 y 42, efectuó el levantamiento de 268 kms. en la estructura San Martín, ubicada en el Lote 42, utilizando un moderno equipo telemétrico.

Belco Petroleum Corporation, por su parte, completó el procesamiento e interpretación de 3,430 kms. de líneas sísmicas marinas registradas el año anterior.

A nivel país, sin embargo, la exploración de petróleo mediante sísmica estuvo lejos de alcanzar el nivel logrado en 1982, totalizando únicamente 1,255 kms. de líneas sísmicas, en comparación con los 13,148 kms. corridos en 1982.

PERFORACION

En sus áreas del Noroeste, Selva Norte y Central, PETROPERU S.A. perforó 53 pozos, entre exploratorios y de desarrollo, con un total de 371,238 pies perforados. El programa exploratorio fue ejecutado perforando por petróleo tres (3) pozos en la Selva Norte y uno (1) en la Selva Central, denominados 95X-Tuncheplaya, 102X-Huangana, 103X-Otorongo y 32X-Amaquiria, respectivamente. Ninguno de estos pozos mostró claras manifestaciones de hidrocarburos, siendo abandonados. En el Noroeste no se realizó perforación exploratoria.

En la Selva Norte se perforó 9 pozos de desarrollo por petróleo, resultando todos productivos. En el Noroeste, el cumplimiento del programa de desa-

rollo estuvo en extremo limitado por efecto de las fuertes precipitaciones pluviales que azotaron la zona norte del país durante el primer semestre del año, motivando la suspensión de esta actividad hasta mediados de junio, razón por la que solamente pudo perforarse un total de 40 pozos.

En las áreas operadas bajo contrato con PETROPERU S.A., Occidental Petroleum Corporation, perforó un (1) pozo exploratorio en el Lote 1B, el cual fue abandonado; y la Cia. Belco perforó 15 pozos, entre exploratorios (11) y confirmatorios (3), localizando 680 mil barriles de reservas. Superior Oil Company of Perú, en el Lote 2, terminó la perforación de su segundo pozo exploratorio, Z-30-2X,

Huitoyacu, con resultados negativos. El Consorcio Hamilton-Petroinca, en el Lote 7, perforó dos (2) pozos: el pozo 7-41-6X, Pastococha, con resultados positivos, y que será sometido próximamente a pruebas de producción experimental, y el pozo 7-41-7X, Viracocha, que fue abandonado. La Cia Shell Exploradora del Perú, en el Lote 38, ubicado en la Selva Sur, terminó la perforación de su primer pozo exploratorio, 38-45-1X-Sepa, con resultados negativos; y, en el último trimestre del año, inició la perforación del segundo pozo exploratorio, 42-46-1X-San Martín, ubicado en el Lote 42, cuyos resultados recién se conocerán en el transcurso de los primeros meses del año 1984.

CUADRO 1

POZOS PERFORADOS POR PETROPERU S.A. Y POR SUS CONTRATISTAS

AREAS OPERADAS DIRECTAMENTE POR PETROPERU S.A.

	1983			1982	
	Costa Norte	Selva Norte	Selva Central	Total	Total
Pozos Perforados:					
Productivos	19	9	—	28	78
Secos y abandonados	—	3	1	4	8
En evaluación	21	—	—	21	25
TOTAL	40	12	1	53	111

AREA BAJO CONTRATO DE SERVICIO CON OCCIDENTAL BRIDAS (COSTA NORTE)

Pozos Perforados:					
Productivos	—	—	—	—	141
Secos y abandonados	—	—	—	—	2
En evaluación	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	—	—	143

AREAS BAJO CONTRATO DE OPERACIONES

	1983					1982	
	ZOCALO Belco	SELVA NORTE Occidental	Superior	S.CENTRAL Hamilton	Shell	Total	Total
Pozos Perforados:							
Productivos	38	12	—	—	—	50	60
Secos y abandonados	16	1	1	1	1	20	15
En evaluación	2	—	—	1	—	3	17
TOTAL	56	13	1	2	1	73	92

En el área bajo Contrato de Servicios con el Consorcio OXY/Bridas, ubicada en el Noroeste, no se perforó ningún pozo. Por su parte, la Cia Belco Petroleum Corporation, perforó 42 pozos de desarrollo en el Zócalo Continental.

En la Selva Norte, la Contratista Occidental Petroleum Corporation, ejecutó un programa de desarrollo de seis (6) pozos en el Lote 1A-A y cinco (5) en el Lote 1B, todos ellos productivos.

En el Cuadro 1, se resumen los resultados de las actividades de perforación.

PRODUCCION

La producción total de petróleo crudo fue de 62.5 millones de barriles (171.1 MBPD), inferior en 12.3% a la del año anterior. El sumario de esta producción se muestra en el Cuadro 2.

La producción operada directamente obtenida

por PETROPERU S.A. en los campos del Lote 8, en la Selva Norte, registró un significativo aumento de 11% respecto al año anterior, con un promedio de 30,961 barriles por día. Resultado atribuible, principalmente, a la aplicación del estudio de simulación del yacimiento Corrientes, realizado por técnicos de nuestra Empresa. En el Noroeste, sin embargo, la producción descendió de un promedio de 24,465 barriles por día, en 1982, a 15,634 barriles por día, como consecuencia de los estragos causados por los fenómenos climáticos que afectaron la zona norte del país durante el primer semestre del año.

La producción del Contrato de Servicios de PETROPERU S.A. con el Consorcio OXY/Bridas, en la Costa Norte, que estuvo igualmente afectada por las torrenciales lluvias, descendió a 4.8 millones de barriles (13.2 MBPD), 29% inferior a la del año anterior.

CUADRO 2

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO

AREAS OPERADAS DIRECTAMENTE POR PETROPERU S.A.

	<i>Barriles por día</i>	
	<i>1983</i>	<i>1982</i>
Costa Norte	15,634	24,465
Selva Norte	30,961	27,965
Selva Central	845	862
TOTAL	47,440	53,292

AREA BAJO CONTRATO DE SERVICIO

Occidental/Bridas (Costa Norte)	13,222	18,712
---------------------------------	--------	--------

AREAS BAJO CONTRATO DE OPERACIONES

Belco Petroleum (Zócalo Continental)	24,413	27,643
Occidental Petroleum (Selva Norte)	86,032	95,414
TOTAL	110,445	123,057
GRAN TOTAL	171,107	195,061

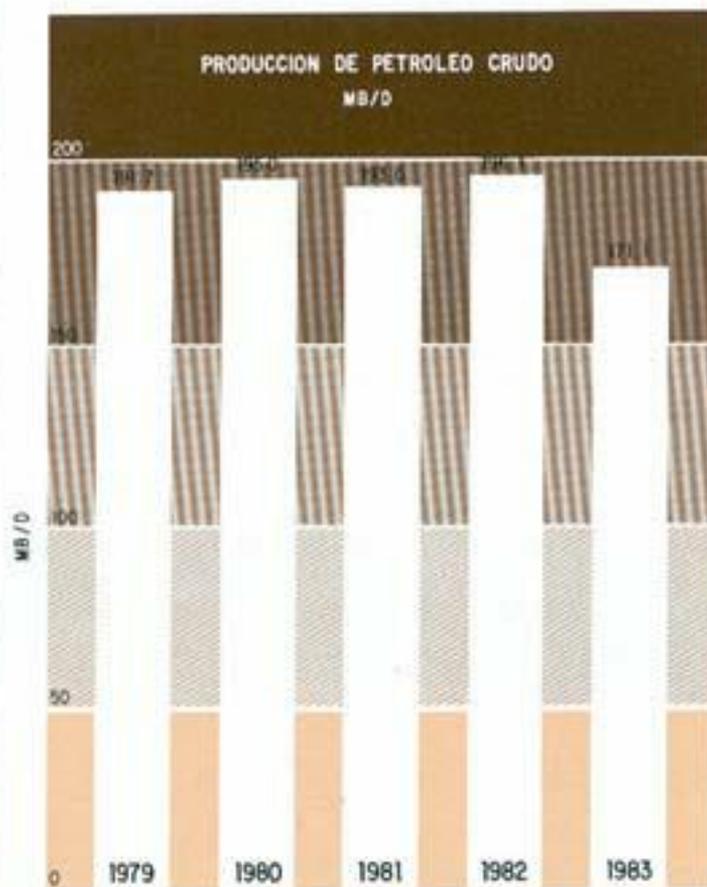
La producción de petróleo proveniente del Contrato de Operaciones PETROPERU S.A./Occidental Petroleum Corporation en el Bloque 1A-A, resultó 10% inferior a la de 1982, como consecuencia, fundamentalmente, del crecimiento del corte de agua en la producción del campo principal de Capahuari Sur, debido a lo cual se logró sólo un promedio diario de 61,926 barriles. Por el contrario, en el Bloque 1B, la producción mejoró en forma notoria, al aumentar de un promedio de 16,082 barriles por día, en 1982, hasta 24,106 barriles por día, equivalente a un incremento de 50%, de petróleo crudo más pesado.

En resumen, la producción total obtenida mediante el Contrato con Occidental fue de 31.4 millones de barriles (86.0 MBPD) de petróleo crudo, que se caracterizó este año por ser más pesado que antes.

En el Zócalo Continental, en el área del Contrato de Operaciones PETROPERU S.A. / Belco, la producción de crudo fue de 8.9 millones de barriles, con un promedio de 24,413 barriles por día, inferior en casi 12% a la alcanzada en 1982, disminución que también se explica por los fenómenos naturales que azotaron la zona norte del país.

La producción de gas natural de PETROPERU S.A. en los campos operados directamente y por Contrato de Servicios en la Costa Norte, fue de 12,254 millones de pies cúbicos, y la del Area del Contrato PETROPERU S.A. / Belco, alcanzó 25,160 millones de pies cúbicos.

En la Selva Norte, la producción de gas natural de PETROPERU S.A. fue de 713 millones de pies cúbicos, y la del Area del Contrato PETROPERU S.A./ Occidental, de 3,938 millones de pies cúbicos.



RESERVAS PROBADAS

El total de reservas probadas de petróleo remanentes al 31.12.83 fue de 696 millones de barriles, nivel equivalente a 11 años de producción al ritmo actual de extracción. Este volumen significa 79 millones de barriles menos que el nivel existente al cierre del año anterior; siendo consecuencia de una extracción en el año de 62.5 millones de barriles y de la reducción en las reservas secundarias en el Noroeste, que no pudieron ser compensadas. En efecto, la ejecución del programa exploratorio no tuvo el éxito esperado, habiéndose descubierto sólo 0.7 millones de barriles de reservas en el Zócalo Continental.

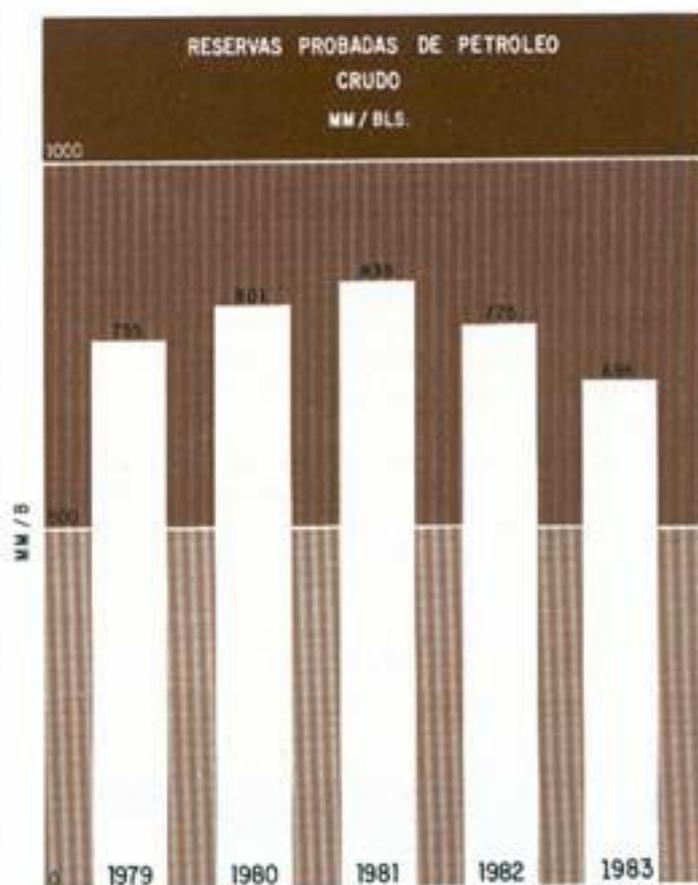
La zona de la Selva mantiene su importancia con un total de 374 millones de barriles ó 54% del total de reservas probadas remanentes, mientras que en la Costa y Zócalo Continental alcanzaron 215 millones de barriles y 107 millones de barriles, respectivamente.

CONTRATOS DE OPERACIONES

PETROPERU S.A. aprobó el texto de un proyecto de Contrato de Operaciones Petrolíferas con el Consorcio conformado por Union Texas Inc., Sucursal del Perú, Texaco Producing (Perú) Inc., Sucursal del Perú, Texaco Canada Resources Ltd., Sucursal del Perú, y Enserch Perú Limited, Sucursal del Perú, para explorar y explotar el Lote 6 de 1 millón de hectáreas. Se trata de un nuevo Consorcio que ha reemplazado al que anteriormente también encabezara, sin éxito, Union Texas Inc. para la exploración de este Lote.

El proyecto de Contrato con Hispánica de Petróleos S.A., Sucursal del Perú, y otros, para el Lote 50 de la Selva Norte, no llegó a materializarse en este año por cuanto resultaron infructuosos sus esfuerzos para conseguir un socio de reemplazo para la Pennzoil Company, Sucursal del Perú, que declinó su participación.

En el transcurso del año se avanzó en la negociación de otros dos contratos de operaciones petrolíferas para explorar y explotar un Lote de 1,000,000 de hectáreas en la Cuenca del Huallaga de Selva Central, y los Lotes 49 y 51 de la Selva Sur. El primer proyecto de contrato se está negociando con Occidental Petroleum Corporation of Perú, Sucursal del Perú, y el segundo con Shell Exploradora y Productora del Perú B.V., Sucursal del Perú.



PRODUCCION INDUSTRIAL

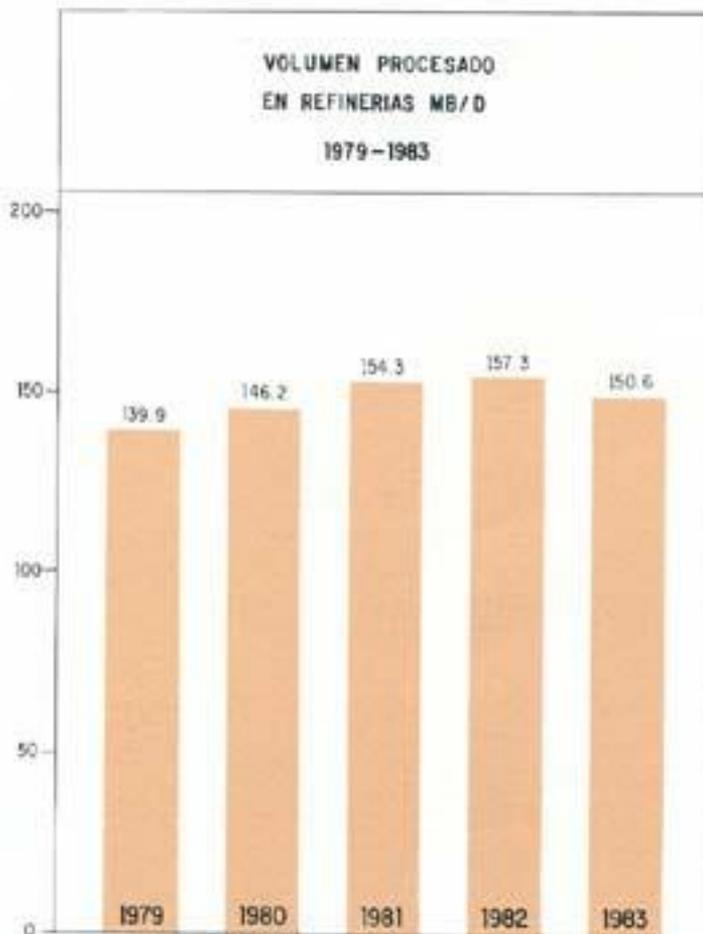


Red de tuberías en la refinería de La Pampilla

REFINERIAS

El volumen total de petróleo crudo procesado fue de 149.6 miles de barriles por día, utilizándose el 81% de la capacidad instalada. La reducción de casi 15 mil barriles por día que acusó la Refinería Talara con respecto a 1982, se debió a que dicha refinería fue muy afectada por las torrenciales lluvias generadas por el fenómeno climático del Niño, sufriendo prolongadas interrupciones en el suministro de agua dulce, gas combustible, electricidad y otros.

La rapidez con que la Empresa actuó frente a estas emergencias permitió normalizar por etapas la operación de la Refinería Talara, compensándose parte de la menor carga de esa refinería con la producción de las otras refinerías, lo cual incluyó el reinicio de la destilación de crudo en la Refinería Conchán. No obstante esos esfuerzos, el volumen procesado a nivel país resultó 4% inferior al de 1982.



En la Refinería Conchán (que había estado limitada a la producción de asfaltos), la destilación de crudo se reinició a partir del 12 de mayo. Esta operación funciona de manera intermitente cuando la cobertura de la demanda así lo exige.

Con la finalidad de optimizar la producción se realizaron diversas operaciones en las refinerías, pudiendo señalarse entre otras: producción de residual pesado en Refinería Conchán, maximización de la producción de Diesel, preparación de gas licuado especial en La Pampilla para industria de alimentación, etc.

En el Cuadro 3, se muestra los volúmenes procesados en cada refinería, y la producción alcanzada. Esta última no fue suficiente para satisfacer la totalidad de los requerimientos de destilados medios (en especial Diesel N° 2), productos que tuvieron que ser parcialmente importados. De otro lado, la producción de petróleos industriales (residuales) dejó mayores excedentes que en el año anterior, los cuales fueron exportados. Se explican estos efectos por la calidad del crudo que se está produciendo en la Selva, cada vez más pesado, y por la paralización temporal del Complejo de Cra-

CUADRO 3

REFINACION

<i>Materia Prima Refinada — B/DC</i>	1983	1982
Petróleo Crudo Nacional	149,634	155,132
Gasolina Natural	139	810
Crudo Reducido	852	1,357
Total	150,625	157,299
<i>Volumen Procesado por las Refinerías — B/DC</i>		
Talara	48,379	63,047
La Pampilla	88,510	88,473
Conchán (Crudo Reducido)	2,325	1,357
L.F. Díaz	—	620
Iquitos	8,734	1,244
Pucallpa	2,451	2,364
Marsella	226	194
Total	150,625	157,299
<i>Productos Refinados Obtenidos — B/DC</i>		
Gases Licuados	4,379	4,182
Gasolina Motor	29,686	35,806
Turbo Combustibles	7,455	7,900
Kerosenes	16,504	19,485
Petróleo Diesel	26,481	33,204
Petróleos Industriales	59,328	53,573
Lubricantes, Asfaltos y otros	6,318	4,512
Pérdidas/(Ganancias)	474	(1,363)
Total	150,625	157,299
<i>Plantas Industriales y Petroquímicas</i>		
Planta de Lubricantes — B/DC	464.8	530.8
Planta de Fertilizantes-Urea-TM/DC	51.7	346.9
Planta de Negro de Humo — TM/DC	5.9	16.4
Planta de Solventes — IPA (Neot)-TM/DC	6.6	15.3
—Acetona — TM/DC	1.3	1.4

queo Catalítico de Talara, debido al impacto de los fenómenos naturales.

La producción de aceites y grasas lubricantes, asfaltos oxidados y de pavimentación, se ajustó a los requerimientos del mercado interno.

PLANTAS INDUSTRIALES

El Cuadro 3 muestra asimismo la producción de las plantas petroquímicas todas ellas ubicadas en la zona de Talara, así como la Planta de Lubricantes del Callao. Debido a los factores adversos ya mencionados, la producción de las Plantas de Talara fue considerablemente menor respecto a la del año anterior.

La Planta de Fertilizantes sufrió en marzo la inundación de sus instalaciones a consecuencia de la caída de dos huaycos. Luego de los trabajos de rehabilitación y prueba, la planta reanudó sus operaciones a mediados del mes de noviembre.

La Planta de Negro de Humo reinició su producción en agosto, luego de efectuada su cuarta inspección general.

En cuanto al Complejo de Solventes, su producción permitió cubrir satisfactoriamente la demanda nacional de Alcohol Isopropílico y Acetona, generándose inclusive excedentes del primero, que fueron destinados al mercado de exportación.

Nuestra producción de Aceites Lubricantes fue factor principal en la cobertura de la demanda nacional.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ampliación de Refinería La Pampilla — Nuevas Unidades de Conversión

A fines de diciembre se firmó con la firma UOP PROCESS DIVISION, el Contrato para realizar el diseño básico de las Nuevas Unidades de Conversión en Refinería La Pampilla. Las Unidades comprendidas son: Unidad de Destilación al Vacío de 33,000 barriles por día, Unidad de Craqueo Catalítico de 15,000 barriles por día y su correspondiente Unidad de Recuperación de Gases, Unidad Reductora de Viscosidad, Unidad de Tratamiento, Servicios e Instalaciones Industriales.

Este proyecto tiene como objetivo aumentar la producción de destilados medios, gas licuado y gasolina motor, incrementando el valor agregado de los productos de refinación, para cumplir con los requerimientos del mercado nacional, y generar excedentes para su exportación.

Proyecto Tecnológico de Refinerías de Petróleo

Este proyecto, financiado por el Banco Mundial,

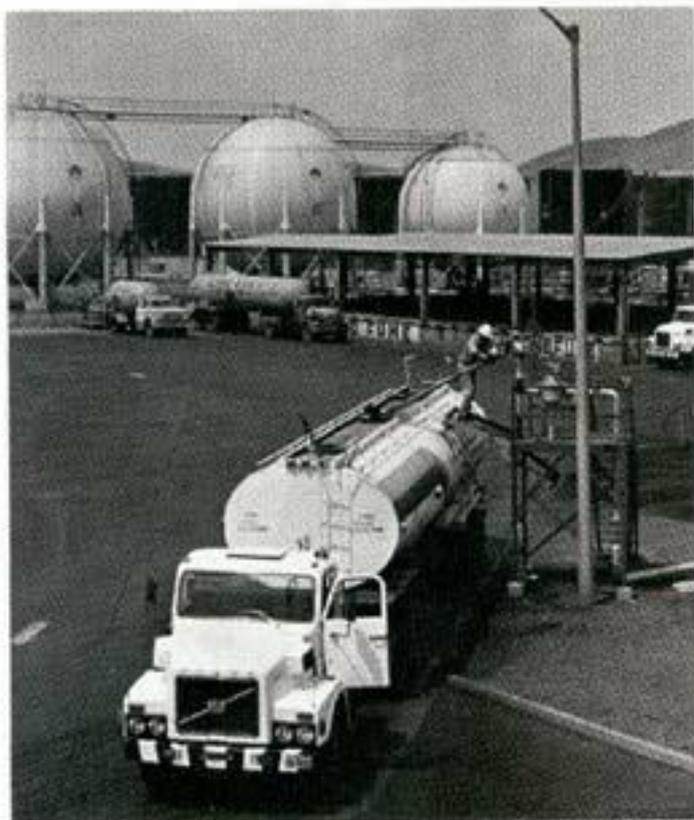
tiene como objetivo el mejoramiento de las operaciones y el incremento del ahorro de energía en las Refinerías y Plantas Industriales de PETROPERU S.A. Para desarrollar este proyecto se ha contratado, previo concurso de precios entre las firmas más calificadas a nivel mundial y siguiendo las normas del Banco Mundial, los siguientes estudios y programas:

- Estudios de Conversión de Energía y Optimización de Procesos, contratado con la firma THE LUMMUS CO.
- Estudios Técnicos-Económicos, contratado con la firma CHEM SYSTEMS.
- Programa de Entrenamiento y Desarrollo del Personal de Producción-Industrial, contratado con la Asociación de las firmas IPEDEX INTERNACIONAL/ELF FRANCE.
- Estudio de Optimización de Mantenimiento. El contrato será firmado a inicios de 1984.

INVESTIGACION

En el campo de la investigación aplicada en producción industrial, los principales esfuerzos fueron orientados a la búsqueda de soluciones para abastecer la creciente demanda de diesel, mediante la formulación de nuevos productos que permitan lograr un ahorro directo o indirecto de ese combustible. En tal sentido, se formuló, evaluó y dio inicio a la comercialización de un combustible industrial de mayor viscosidad que el Petróleo Industrial Nº 6, para las fábricas de cemento y la exportación; y se inició la evaluación de la aplicación de un diesel con especificaciones modificadas conforme a la realidad del mercado nacional. Finalmente se continuó con la formulación y evaluación de mezclas carbón-petróleo para ser utilizado como combustible en hornos y calderos.

MERCADEO Y TRANSPORTE



Planta de Ventas.

MERCADO INTERNO

El total de ventas en el mercado interno de combustibles, lubricantes, asfaltos y productos químicos líquidos, alcanzó en el periodo un promedio de 111,342 barriles por día, inferior en 13.4% al logrado el año anterior. La venta interna de productos químicos sólidos (Negro de Humo y Urea), declinó más sustantivamente todavía, siendo en promedio de 119 TM por día ó 57.7% menor que en 1982 (Cuadro 4).

Los resultados anteriores fueron motivados por una compleja acumulación de circunstancias negativas, en su mayoría no controlables, destacando los desastres originados por las lluvias torrenciales en el Norte del país, la baja actividad pesquera motivada por la ausencia de recursos hidrobiológicos, también como consecuencia del "fenómeno del Niño", y la sequía que azotó la región Sur. La recesión interna constituyó otra causa importante. El consumo de derivados fue también moderado por el aumento de precios que, en el caso de los combustibles sujetos a control de precio, fue más frecuente, al incrementarse entre 97% y 135% respecto de los precios que tenían al cierre del año anterior.

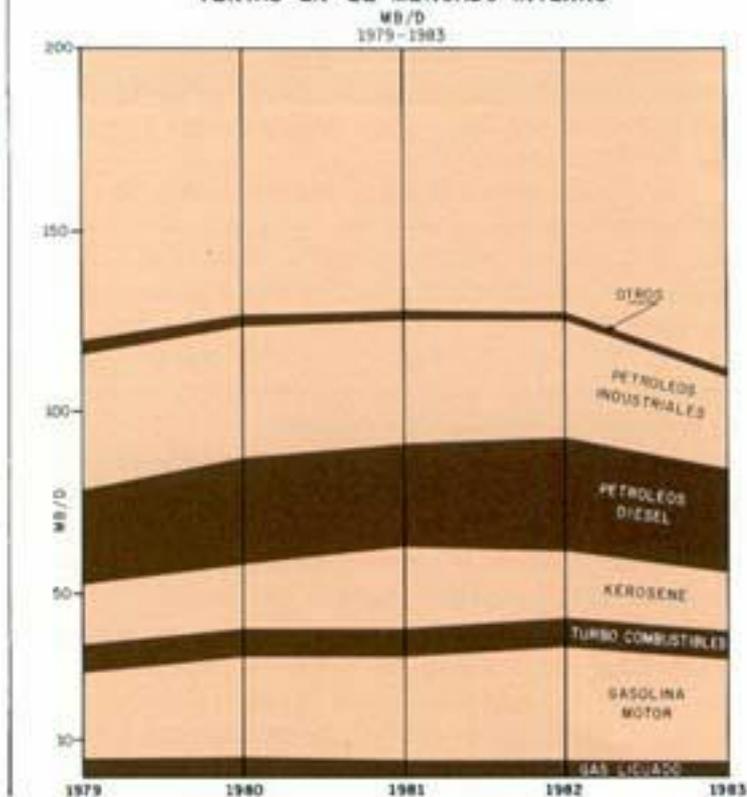
La participación de PETROPERU S.A. y la del Fisco, según precios ex-Planta, al 31 de diciembre, es mostrada en el Cuadro 5.

MERCADO EXTERNO

El mercado internacional de petróleo crudo y productos se caracterizó por un exceso de oferta en relación a una demanda afectada por la recesión económica mundial, el ahorro de combustibles y el uso de fuentes alternas de energía, principalmente. Se acentuó asimismo la tendencia decreciente en los precios en el mercado mundial, con la medida acordada en el mes de marzo por la OPEP, que disminuyó en 5 dólares el precio oficial por barril de los crudos.

A pesar de enfrentar desfavorables condiciones, PETROPERU S.A., luego de atender la demanda interna, exportó el total de sus excedentes, que ascendieron a 15.7 millones de barriles: 2.8 millones de barriles de petróleo crudo y 12.9 millones de barriles de productos refinados. Por otra parte, fue necesario importar 2.2 millones de barriles, principalmente Diesel N° 2, para cubrir el déficit de producción frente a la demanda interna.

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO



Cuadro 4

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO

PRODUCTOS REFINADOS INDUSTRIALES

	Barriles por día	
	1983	1982
Gas Licuado	3,575	4,115
Gasolina Motor	28,225	31,040
Turbo Combustibles	7,386	7,808
Gasolina de Aviación	77	90
Kerosene	16,225	18,972
Petróleo Diesel	28,638	30,954
Petróleos Industriales	25,882	33,802
Lubricantes	480	516
Asfaltos	477	813
Otros	329	456
	<u>111,304</u>	<u>128,566</u>

PRODUCTOS QUIMICOS

Urea TM/DC	109	271
Negro de Humo TM/DC	10	10
Alcohol Isopropilico B/DC	27	33
Acetona B/DC	11	16

La falta de consistencia en los volúmenes materia de nuestro comercio exterior que se aprecia en el Cuadro 6, se explica, en mucho, por la emergencia que vivió el Norte del país a raíz de las torrenciales lluvias que soportó durante todo el primer semestre del año, y que afectaron los campos y la Refinería de Talara.

Las exportaciones de petróleo crudo fueron marcadamente inferiores a las del año anterior, debido a la menor producción en el Noroeste por la razón aludida. El precio FOB promedio por barril fue de US\$ 27.91, mientras que las Compañías Contratistas lograron US\$ 27.58 por barril, como promedio para un total exportado de 5.3 millones de barriles de petróleo crudo.

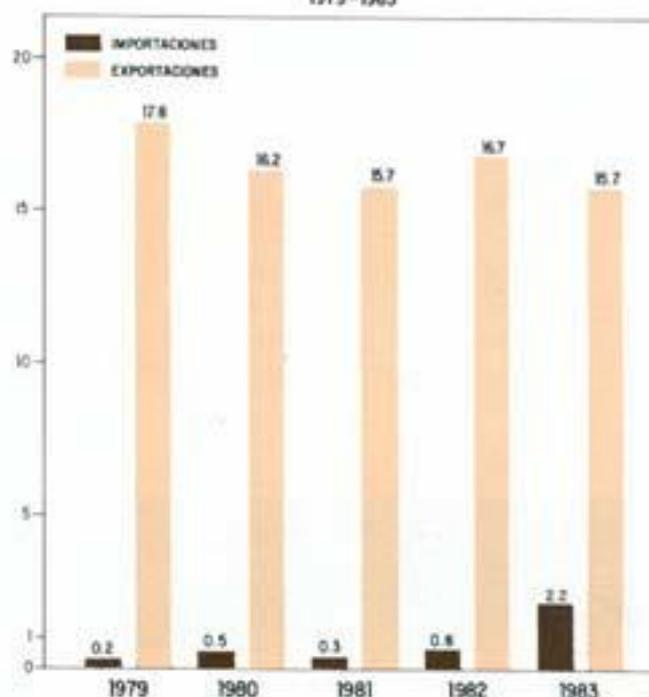
Las exportaciones de productos refinados que se llevan a cabo únicamente por PETROPERU S.A., mostraron en el año un aumento de 4.3 millones de barriles en relación al ejercicio anterior, hecho atribuible en su totalidad al exceso de producción de Petróleo Residual N° 6, como consecuencia del crudo más pesado que se viene refinando, y del crudo reducido que se exportó al haber estado fuera de servicio las unidades de conversión de la Refinería de Talara, durante la época de lluvias torrenciales. Estados Unidos de Norteamérica fue el principal comprador de Petróleo Residual N° 6, y el Caribe para el caso de la gasolina, que se exportó en un volumen menor.

En línea con la tendencia mundial, el precio FOB promedio ponderado obtenido por la Empresa para sus exportaciones de crudo y productos acentuó su declinación, siendo de US\$ 26.67 por barril, contra US\$ 31.69 por barril obtenido en 1982.

La exportación total de crudo y productos realizada por el país significó un ingreso de divisas de US\$ 567.4 millones.

Como resultado de la baja en el rendimiento de la Refinería de Talara, atribuible al fenómeno climático, se incrementó el volumen de las importaciones de productos, pero sin alcanzar niveles mayormente significativos. Principalmente se importó 1.2 millones de barriles de Petróleo Diesel N° 2, y 184 mil barriles de Gas Licuado de Petróleo.

IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
MM/ DLS.
1979-1983



CUADRO 5

DESAGREGADO DE INGRESOS POR VENTAS
DE COMBUSTIBLES AL MERCADO INTERNO
(Según precios ex-Planta, establecidos por Resoluciones
Ministeriales vigentes al 31 de Diciembre)

	1983		1982		Incremento	
	S/. gln	%	S/. gln	%	S/. gln	%
EMPRESA	915	56	366	57	549	150
FISCO	719	44	376	43	443	161
PUBLICO	1,634	100	642	100	992	155

* El precio ex-Planta incluye los impuestos.

CUADRO 6

EXPORTACIONES

	MB	1983		MB	1982		Valor FOB
		MUS\$	US\$/B		MUS\$	US\$/B	
PETROPERU							
Crudos	2,841	79,287	27.91	8,078	265,665	32.89	
Productos							
Gasolina Motor	591	18,325	31.01	1,999	71,286	35.66	
Petróleo Diesel	312	14,906	47.78	724	34,768	48.02	
Gas Oleo Craqueado	—	—	—	178	5,444	30.58	
Petróleo Industrial	10,246	258,830	25.26	5,709	150,888	26.43	
Crudo Reducido	1,736	47,428	27.32	—	—	—	
Petroquímicos	21	1,148	54.67	26	1,631	62.73	
Total	15,747	419,924	26.67	16,714	529,682	31.69	
CONTRATISTAS							
Crudos	5,348	147,500	27.58	7,300	234,791	32.16	

CUADRO 6A

IMPORTACIONES

PRODUCTOS	MB	1983		MB	Valor C + F 1982	
		MUS\$	US\$/B		MUS\$	US\$/B
Gas Licuado	184	7,220	39.24	37	1,671	45.16
Gasolina Motor	307	14,105	45.94	—	—	—
Gasolina Aviación	35	2,357	67.34	43	3,007	69.93
Turbo Combustible	277	11,897	42.95	210	9,844	46.88
Petróleo Diesel	1,244	45,444	36.53	115	4,824	41.95
Lubricantes	113	7,959	70.43	137	11,079	80.87
Asfaltos Industriales	—	—	—	3	225	75.00
Productos Químicos	14	1,135	81.07	14	1,253	89.50
Total	2,174	90,117	41.45	559	31,903	57.07

TRANSPORTE

A pesar de las anomalías climáticas se cumplió, de manera muy satisfactoria, con abastecer de petróleo crudo a las Refinerías, y de productos refinados a las plantas de distribución y venta. Para este efecto PETROPERU S.A. hace uso del Oleoducto Nor-Peruano, cubre todos sus requerimientos de transporte marítimo mediante su empresa filial, PETROLERA TRANSOCEANICA S.A., y asume directamente el transporte fluvial en los ríos de la selva, con flota propia y contratada.

Sistema de Oleoductos Nor-Peruano

El volumen total transportado hasta el Terminal de Bayóvar, fue de 40.7 millones de barriles, significando un promedio diario de 111,400 barriles, 8% menos que el año anterior.

Durante el período de enero a junio de 1983, se tuvo que afrontar situaciones de emergencia motivadas por los fenómenos climáticos que originaron fuertes deslizamientos y roturas de la tubería en cinco oportunidades (con una producción diferida de cerca de 700,000 barriles), así como daños al terminal de Bayóvar.

La rápida y eficiente labor de nuestros técnicos y personal en general evitó pérdidas mayores y permitió cumplir en forma normal con los programas de embarque.

En lo que constituyó una gran muestra de habilidad técnica, durante la última de esas emergencias, ocurrida en el Km. 548, se evitó diferir una producción de más de 200,000 barriles, al lograrse desarrollar e implementar, en menos de 36 horas, un proyecto que permitió bombear en reversa, de la Estación 5 a la Estación 1. Con ello, además de recibir el crudo sin diferir producción, se pudo terminar la reparación sin parar el bombeo. De esta manera, gracias a la eficiente labor, el despliegue de alta tecnología por parte de personal del Área Oleoducto, se logró integrar la capacidad de bombeo de las Estaciones 5, 1 y Andoas, evitándose así diferir producción por más de 10,000 millones de soles.

También resulta destacable, el control de corrosión realizado durante el año, que determinó índices de corrosión interna sumamente bajos, lo cual hace posible garantizar una larga vida a la tubería e instalaciones del Oleoducto.

Por el Terminal de Bayóvar se embarcaron 40.3 millones de barriles de crudo, completándose 76 operaciones de carga. Casi el 80% de este volumen fue destinado a las refinerías nacionales. Occidental Petroleum Corporation realizó 14 embarques de exportación, con un total de 5.3 millones de barriles de petróleo crudo.

Transporte Marítimo y Fluvial

Utilizando los medios de transporte acuático se transportó durante el año 78.2 millones de barriles, volumen menor en alrededor de 7% al de 1982. De este total, 61.1 millones de barriles ó 78.1% constituyeron transporte de cabotaje, incluyendo la integridad de transporte fluvial que alcanzó 7.6 millones de barriles.

Transporte Terrestre

Este medio se emplea para transferencias interplantas y para el suministro a clientes, especialmente a grifos y estaciones de servicio. El volumen total movido fue de 44.9 millones de barriles despachados por los siguientes medios:

	%
Camiones-Tanque y Tuberías, propios	21.1
Camiones-Tanque, contratados por PETROPERU S.A.	13.9
Cisternas de Ferrocarril, contratados por PETROPERU S.A.	4.2
Camiones-Tanque, contratados por clientes	58.9
Cisternas de ferrocarril, contratados por clientes	1.9

FINANZAS



Departamento de Sistemas e Informática.

ADMINISTRACION FINANCIERA

Durante el ejercicio nuestro país, al igual que los demás países latinoamericanos, confrontó una etapa en extremo difícil para la obtención de financiamientos, debido a la fuerte retracción experimentada en el mercado mundial de capitales.

Sin embargo, la buena calificación de PETROPERU S.A. en el consenso financiero nacional e internacional, derivada del estricto cumplimiento de sus obligaciones, le permitió contar con el apoyo necesario para su normal desenvolvimiento. De esta manera, tuvo acceso a las fuentes de capital tanto de corto como de largo plazo.

En el corto plazo, la gestión financiera de la Empresa durante el año tuvo como característica principal la reducción en US\$ 29'000,000 del endeudamiento propio, principalmente en Avances en Cuenta.

Para el proyecto de Intensificación de la Producción de Petróleo en Laguna-Zapotal, se negoció y prácticamente concluyó la obtención de un

préstamo por US\$ 29'750,000. Dicho préstamo proviene del EXIMBANK de los Estados Unidos, participando el Morgan Guaranty Trust y Geosource Inc. A través de COFIDE, en apoyo financiero del mismo proyecto, se obtuvo la asignación de US\$ 25'000,000 de la línea de crédito de US\$ 300'000,000 suscrito entre los gobiernos de Argentina y Perú.

De otro lado, con la garantía de EXIMBANK de los Estados Unidos de América, se negoció un contrato de crédito a largo plazo con el Crocker National Bank por US\$ 19'975,000, para la compra de bienes y servicios. Igualmente se obtuvo un crédito a largo plazo por US\$ 1'300,000 de SERCENCO J.S. SERVICE CENTER CORP.

SISTEMAS E INFORMATICA

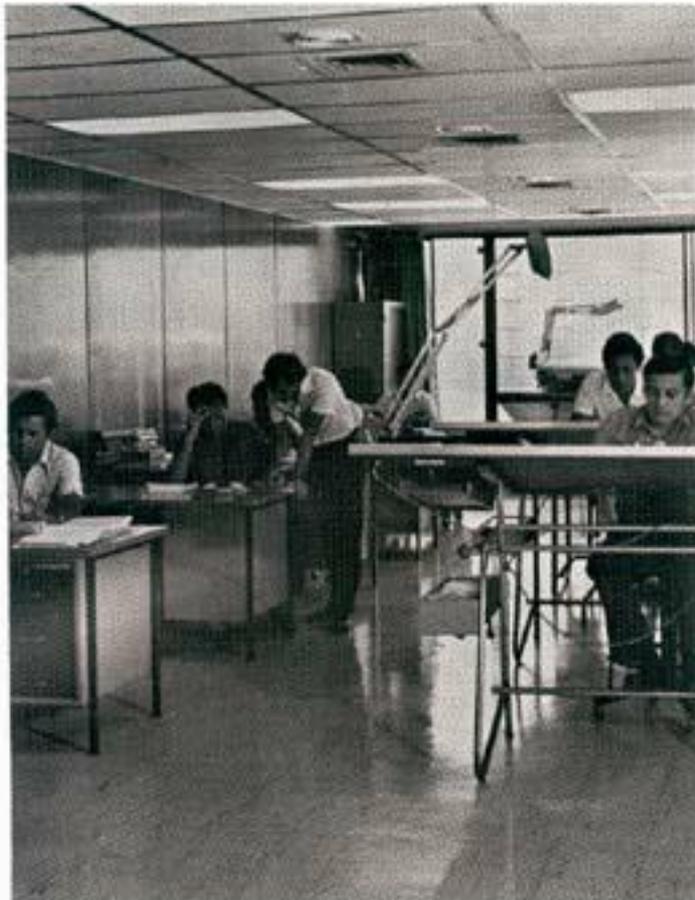
Cumpliendo con el plan de expansión de nuestros recursos computacionales, se instaló en la Sede Central un Computador IBM-4341, Modelo I, y equipos minicomputadores IBM-5285 en 12 plantas de ventas de provincias, lo cual nos permite actualmente contar con la infraestructura necesaria para el proceso oportuno de información relevante de la Empresa.

Asimismo, se amplió la red de teleproceso con la instalación de terminales en la ciudad de Piura.

Además, se ha logrado un sustantivo avance en la modelación de sistemas, utilizándose con mucho éxito nuevas herramientas de programación relacionadas con aplicaciones para evaluación y planeamiento financiero. Otro importante avance es la utilización de la información de la base de datos de pozos, a partir de la cual, y con la instalación de un equipo graficador de mapas (plotter), es posible la preparación de mapas geológicos de diferentes características para uso del personal técnico de exploración-producción.

Con el objeto de montar a mediano plazo un sistema integrado de información gerencial, se conformó un grupo especial, complementado con asesores extranjeros expresamente contratados para este fin, habiéndose logrado muy buenos progresos en la definición de este nuevo sistema.

INGENIERIA LOGISTICA Y ADMINISTRACION



Técnicos peruanos preparan y conducen los proyectos.

INGENIERIA

Obras realizadas y en trabajo:

- Oleoducto Nueva Esperanza-Capirona:
Se concluyó la construcción de las Baterías y Campamento de Nueva Esperanza con lo que se completó el Sistema del Oleoducto Nueva Esperanza-Capirona de 61 kms. de longitud, diseñado para transportar hasta 12 MB crudo/día.
- Complejo Administrativo Selva Norte:
Las obras de habilitación urbana correspondiente a la Primera Etapa de este Complejo se iniciaron en julio de 1983, estando programada para 1984 la construcción del Edificio Administrativo.
- Centralización de Grupos Electrónicos en la Selva:
Se concluyó la Centralización de Grupos Electrónicos que abastecerán de energía a las electrobombas sumergidas en los pozos de petróleo del área de Pavayacu. Asimismo, se concluyó la construcción de los respectivos caminos carrozables de acceso.
La centralización de Grupos Electrónicos en el área de Trompeteros se encuentra en plena ejecución con la instalación de 4 equipos FUJI de 700 Kw, lo cual permitirá una mayor eficiencia en el bombeo de petróleo de los pozos al facilitarse el mantenimiento y control de los equipos generadores.
- Programa de Reconstrucción de Talara:
Comprende principalmente trabajos de emergencia efectuados para reparar los graves daños ocurridos en la Zona Industrial de Talara, debido a las precipitaciones pluviales extraordinarias que se presentaron en el verano de 1983 en el Norte del país. Entre estos trabajos, pueden señalarse:
 - Puesta en operación parcial del Sistema de Agua Potable de Portachuelo, como medio de aliviar la falta de agua por inoperatividad del eje Paíta-Talara, dañado seriamente durante las lluvias.
 - Reparación de 220 Kms. de caminos de acceso a pozos y baterías de campo petrolero.
 - Limpieza de drenajes en la Zona Industrial y reparaciones de emergencia de los sistemas de distribución eléctrica de alta y baja tensión.
 - Reparación de los Sistemas de Recolección de gas natural y petróleo crudo.
 - Para 1984 se ha previsto la construcción de un Sistema de Defensa destinado a proteger

a la Planta de Fertilizantes de Talara, contra posibles aluviones; la construcción de una tubería de 6" ϕ de abastecimiento de agua destilada a la Refinería de Talara; la construcción de torres con cimentación especial para líneas eléctricas de alta tensión en 3 quebradas; y la toma de otras acciones en prevención de que se produzcan situaciones críticas similares a las ocurridas en 1983.

—Línea de Transmisión Eléctrica Malacas-El Alto: Se encuentra en ejecución y permitirá poner fuera de servicio a la antigua Central Termoeléctrica de El Alto, integrando las redes eléctricas de la población y campos petroleros vecinos al nuevo sistema eléctrico de la Central Termoeléctrica de Malacas, a través de una línea de transmisión en 33 Kv. La misma línea servirá a la población y campo petrolero de Lobitos y al área de Carrizo, entre otras.

—Línea de Transmisión Eléctrica Malacas-Talara: Se encuentra en ejecución y sustituirá a la línea actualmente existente, con las ventajas que significan el aumento de la confiabilidad del servicio, y el hecho de poder incrementar su capacidad de acuerdo con el desarrollo de la Refinería.

—Ampliación de Refinería La Pampilla: Se finalizó la construcción de cuatro tanques de almacenamiento para productos con una capacidad total de 638,000 barriles, encontrándose actualmente en ejecución su interconexión al sistema del campo de tanques de RELAPA. Asimismo está programada para 1984 la construcción de un nuevo tanque de 146,000 barriles.

—Plantas de Venta: Se terminó la construcción de tanques de almacenamiento con una capacidad total de 141,000 barriles en las Plantas de Piura, Supe, Conchán, Aeropuerto Arequipa y Cusco, habiéndose ampliado también en 28,000 barriles la capacidad de almacenamiento de la Planta de Ventas de Iquitos.

Se mejoraron las facilidades de recepción y despacho de productos en la Planta de Ventas de Iquitos al haberse concluido la construcción del Nuevo Embarcadero.

Se efectuó la construcción de 2 líneas Submarinas de 1800 m. en la Planta de Ventas de Pisco.

Principales Proyectos por licitarse:

—Nuevo Muelle Petrolero de carga líquida para Talara:

La finalidad de este proyecto es reemplazar a los actuales muelles de carga que por su antigüedad han devenido en obsoletos e inseguros. El proyecto consiste en un muelle para carga líquida con capacidad para atender 2 buques-

tanque simultáneamente, con facilidades completas, incluyendo sistema de lastre y sistema contra-incendio.

—Protección Catódica definitiva de los oleoductos Norperuano y Ramal Norte:

Para proteger de la corrosión a todo este sistema, mediante corriente impresa.

—Aeropuerto de Corrientes:

A fin de dotar de comunicación aérea a la zona de operaciones petroleras de PETROPERU S.A., con aviones de gran capacidad de carga para el rápido y eficiente aprovisionamiento y movimiento de personal entre Lima-Corrientes-Iquitos y viceversa.

SISTEMA LOGISTICO

El sistema logístico de PETROPERU S.A. integra una serie de elementos y actividades con el objeto de abastecer en adecuadas condiciones de calidad, cantidad y tiempo, los materiales, equipos, repuestos y suministros necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de nuestra industria.

La nueva organización centralizada de la Empresa ha creado, para la administración del sistema, el Área de Logística con dos Departamentos: el Departamento de Compras, que se dedica a la adquisición de materiales dentro de las normas y procedimientos de la Empresa y dispositivos legales vigentes, y el Departamento Técnico, que proporciona apoyo a la función compras en los aspectos técnicos, normativos y administrativos.

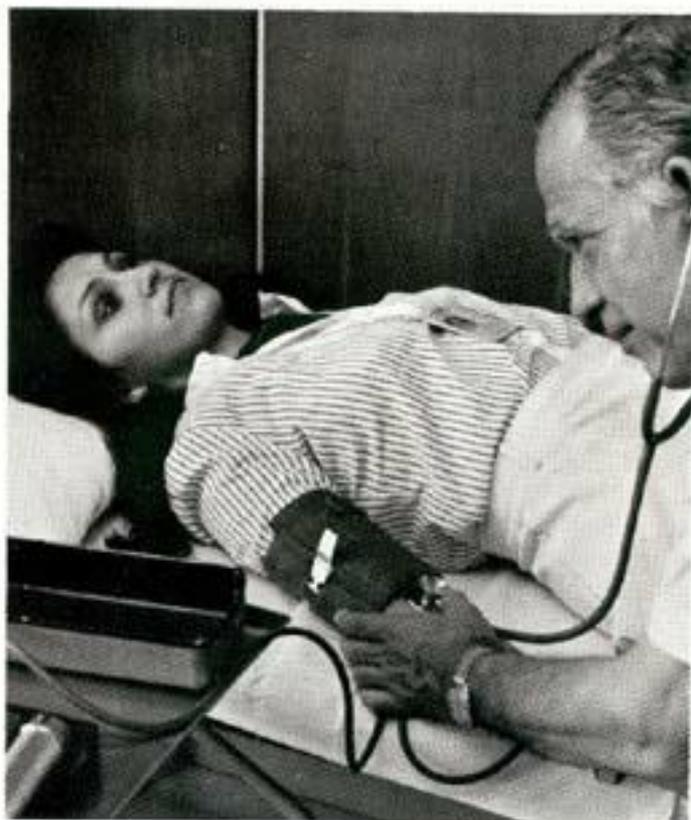
Esta organización ha permitido durante 1983 iniciar una serie de proyectos que han beneficiado al sistema, tales como: la revisión total del Catálogo Consolidado de Materiales (CCM), la revisión total de las cifras de reordenamiento, la actualización del Registro de Proveedores y de los tiempos de aprovisionamiento, entre otros.

Los montos de las adquisiciones efectuadas por el Área de Logística, son como sigue:

	MILLONES DE DOLARES	
	1983	1982
Total de Compras	94.7	117.0
Compras de Manufactura		
Nacional	35.5	33.4

La cantidad total de ítems atendidos fue de 57,044.

RECURSOS HUMANOS



Programas de atención y ayuda al personal.

RELACIONES HUMANAS

Al finalizar el año las planillas de la Empresa registraron 8,809 trabajadores, Empleados y Obremos, prácticamente el mismo total que al cierre de 1982.

En el transcurso del año se registraron 167 egresos debidos a: jubilación, retiros, ceses, fallecimientos y otros. Asimismo, ingresaron a la Empresa 231 trabajadores nuevos, para cubrir sus necesidades más apremiantes.

Plan Solidario

Mediante el Plan Solidario, programa que propicia la ayuda mutua entre el personal y que cuenta con un total de 5,814 afiliados, se otorgó ayuda a los familiares de 13 trabajadores afiliados fallecidos, alcanzando la suma de 102.5 millones de soles.

Vivienda

El Fondo de Vivienda otorgó al personal 36 préstamos por un monto de 596.7 millones de soles.

Programa Educacional

De acuerdo a la Política de Ayuda Educacional, a los hijos de los trabajadores, la Empresa sostuvo 672 becas universitarias y 45 becas para estudios técnicos, significando una inversión de 54.5 millones de soles.

El Programa de Patrocinio SENATI, que propicia PETROPERU S.A. como contribución a la formación ocupacional de los hijos de trabajadores, contó con un total de 50 aprendices que culminaron sus estudios de Mecánica, Electrónica, Electricidad, y Artes Gráficas, entre otros.

Programas Grupales

Los Programas de Vacaciones Útiles que la Empresa propicia para el mejor aprovechamiento de las horas libres de los hijos del personal durante el periodo de vacaciones escolares, comprendieron actividades culturales, deportivas y recreativas. Participaron 3,824 niños de uno y otro sexo, tanto en Lima como en Talara, Iquitos y Pucallpa en 250 reuniones realizadas.

Diversos programas, entre ellos folklore, teatro, repostería, actividades manuales, fueron desarrolla-

dos en el curso del año para los trabajadores y sus familiares.

En el esfuerzo constante de propiciar el sano esparcimiento y recreación de los trabajadores se dio inicio al Primer Campeonato Interno de Fútbol a nivel Empresa, contando con la participación de 90 equipos.

Los Programas Grupales incluyen asimismo otras actividades importantes de índole educativo-preventiva, y de promoción familiar; totalizando 2,070 reuniones para una población participante de 17,021 personas, entre trabajadores y familiares.

Programa de Previsión

Con fecha 1º de enero de 1983 la Empresa puso en vigencia el Programa de Previsión para sus trabajadores, para permitirles la acumulación de un capital mediante su propio ahorro, y para que puedan recibir una pensión de jubilación vitalicia, en adición a la del Instituto Peruano de Seguridad Social.

Se encuentran inscritos en este Programa 7,373 trabajadores, y a la fecha 62 ex-servidores vienen recibiendo el beneficio de jubilación.

Salud

Para preservar y mantener la salud física, mental y social de sus trabajadores y familiares dependientes, la Empresa realiza actividades permanentes de Salud Pública, Ocupacional y Asistencial en Centros Asistenciales propios y/o contratados, en sus Unidades Médicas del Noroeste, Oleoducto, Selva Norte, Selva Central, Refinería La Pampilla y Oficina Principal.

Cuenta, además, con un Programa de Asistencia Médica Familiar complementario para Prestaciones de Salud bajo el Sistema de Crédito Ambulatorio y Hospitalario en Clínicas e Instituciones en Lima, Trujillo, Chiclayo y Piura.

Las actividades de Salud llevadas a cabo en los Centros Asistenciales propios y contratados, fueron las siguientes:

Consultas Médicas	121,245
Hospitalizaciones	3,330
Consulta Odontostomatológica	7,229
Inmunizaciones	15,963
Consultas Medicina Simplificada	27,616

CAPACITACION

Se desarrollaron un total de 1,065 actividades de capacitación para profesionales, empleados y obreros, que abarcaron toda la gama de actividades de la Empresa, con un total de 259,660 horas/

hombre. Estos programas incluyeron tanto actividades dentro de la Empresa como fuera de ella, en instituciones del país y entidades especializadas del extranjero.

También en 1983, 402 trabajadores participaron en el Plan de Ayuda Educacional (PAE), que tiene carácter complementario y dentro del cual los trabajadores que lo deseen pueden capacitarse en sus horas libres asumiendo la Empresa parte del costo de los estudios.

Dentro del Plan de Cooperación de PETROPERU S.A. con las Universidades del país, la Empresa acogió a 251 estudiantes en el Programa de Prácticas Pre-Profesionales de Verano. Además, se inició un Programa de Prácticas Pre-Profesionales de Invierno participando 27 estudiantes que alcanzaron un alto rendimiento en las Prácticas Pre-Profesionales de Verano.

En el mes de febrero la Empresa creó, dentro de su organización, el Centro Nacional de Capacitación Petrolera (CENCAP), cuya función principal es brindar servicios de capacitación a las empresas petroleras que operan en el país y a las instituciones relacionadas con la industria.

RELACIONES PUBLICAS



El Sr. Presidente de la República Arq. Fernando Belaúnde Terry, acompañado del Presidente Ejecutivo Sr. Juan F. Casabonne, durante la inauguración de la "III Biental de Arquitectura", realizada en la Sala de Arte y Auditorio de PETROPERU S.A.

La amplia difusión de sus planes y avances en áreas claves de su compleja actividad, y una continuada labor en apoyo del fomento del arte y la cultura, fueron durante 1983 las expresiones más claras del esfuerzo de PETROPERU S.A. por desarrollar y mantener una estrecha relación con la comunidad.

La participación de la Empresa en eventos nacionales e internacionales, como congresos y seminarios especializados, figuró también de manera destacada en su agenda de actividades institucionales y relaciones públicas.

Cuadernillos y folletos de divulgación, solicitados principalmente por miles de estudiantes, brindaron información y adecuada orientación sobre aspectos, no siempre bien conocidos, de la industria petrolera nacional y su gravitación dentro de nuestra economía.

Otra actividad constante fue la atención de quienes solicitan efectuar visitas guiadas por las diferentes instalaciones de la Empresa, tanto en Lima como en otros centros de operaciones.

En el campo de su quehacer cultural, PETROPERU S.A. convocó por tercera vez a su ya tradicional Biental de Cuento Premio COPE 1983, además de dar a conocer los resultados de la Primera Biental de Poesía Premio COPE 1982, que tuvo como ganador a Jorge Eslava Calvo con su poemario *Itaca*.

En los ambientes de su Sala de Arte y Galería de Exposiciones, se presentaron 18 muestras, destacando entre ellas: "Imágenes", con la que UNESCO expuso el tema de la conservación del patrimonio cultural y la labor que, en este aspecto, se viene desarrollando en el Perú.

Una selección de las obras de Leoncio Villanueva, pintor peruano radicado en París; la muestra "El Nuevo Museo", que permitió tener una idea bastante aproximada de lo que será el nuevo Museo de Antropología y Arqueología, evento a cuya inauguración asistió el Presidente de la República, Arq. Fernando Belaúnde Terry; la serie "Grabadores Peruanos Contemporáneos", compuesta por obras pertenecientes a la colección del Dr. Antonio Lull y con firmas tan famosas como las de Picasso, Miró, Lautrec, Orozco y otros, fueron muestras que merecieron el elogio del público y la crítica especializada.

Asimismo, destacaron las muestras presentadas por la Escuela Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, con trabajos de los egresados de 1982; la colectiva de 20 artistas premiados entre

1973 y 1982; la presencia de acuarelistas provincianos como Venero del Cusco y Chávez de Arequipa; las obras seleccionadas del III Concurso Nacional de Pintura que efectuó la firma Mitchell en Arequipa. Entre setiembre y noviembre, expusieron sus trabajos serigrafistas de Argentina y de Hungría.

Los ambientes del Auditorio y la Sala de Conferencias dieron acogida a la realización de congresos, conferencias, conciertos y proyección de películas. En el curso del año se hicieron ocho presentaciones de libros sobre poesía, novela, historia, etc.

El Fondo COPE de Ediciones desarrolló una fecunda labor, destacando la publicación de los poemas de Jorge Eslava reunidos bajo el epígrafe *Itaca*, obra laureada con el primer premio de la Primera Bienal de Poesía Premio COPE 1983; la antología *El Cuento Peruano 1975-1979*, según una selección hecha por el Dr. Ricardo González Vigil; y, *Planos de Lima 1613-1983*, extraordinaria colección que incluye desde el primer plano de nuestra capital, hecho en 1613, son otras tantas obras editadas por el Fondo.

SUBSIDIARIAS



Búsqueda de nuevos yacimientos en la Selva.

PETROLERA TRANSOCEANICA S.A.

Tiene la responsabilidad del servicio de transporte marítimo de petróleo crudo y productos refinados a granel, con flota propia y/o contratada, en tráfico de cabotaje y tráfico de importación y exportación.

Cumple asimismo con el programa de mantenimiento y reparación de los amarraderos, labor de suma importancia para mantener una efectiva distribución de los productos a través de las diferentes plantas distribuidoras.

Petrolera Transoceánica S.A., constituida el 28 de agosto de 1956, es íntegramente propiedad de Petróleos del Perú. Durante el ejercicio de 1983, las ventas de servicios y otros ingresos operacionales alcanzaron un total de 84,575 millones de soles que, comparados con el ejercicio anterior (52,110 millones de soles) representa un incremento de 32,465 millones, cifra que significa 62.3% de aumento en soles corrientes.

Otros ingresos, principalmente de tipo financiero, representaron un total de 29,338 millones de soles que, comparados con 8,834 millones de soles en 1982, representan un incremento de 20,504 millones de soles ó 132.1%.

El total transportado en cabotaje fue de 7'382,273 toneladas largas comparados con 8'657,363 toneladas de 1982. El volumen transportado fue 14.8% menor que el del ejercicio anterior, debido principalmente a fenómenos climáticos que afectaron el litoral en el verano de 1983.

En exportación, el transporte alcanzó 772,631 toneladas largas, 41.1% menor respecto a las 1,311,099 t.l. del año anterior.

La utilidad del ejercicio antes de detracciones, ha sido de 40,190 millones de soles. Esta cifra representa un aumento de 20,869 millones de soles con relación a 1982 ó 103.5% a soles corrientes.

SERVICIOS PETROPERU S.A. - SERPETRO

Esta subsidiaria 100% de propiedad de Petróleos del Perú PETROPERU S.A., tiene como actividad principal dar apoyo técnico a la Industria Petrolera en general y a PETROPERU en particular. Una de sus funciones más importantes es la de promover y perfeccionar contratos de asociación (Joint Venture Contracts) para tareas de exploración y explotación en el Oriente, en el Zócalo Continental, Nor Oriente y Cuencas Interandinas.

Durante el ejercicio, SERPETRO e Hispanoil han

continuado promocionando el Lote 50 (Cuenca Santiago) en la búsqueda de un tercer socio, para entrar a explorar el citado Lote. Dicha promoción incluyó un viaje a Houston y a Calgary donde se hicieron presentaciones técnico-económicas a 16 compañías petroleras.

En el área de prestación de Servicios Técnicos, SERPETRO presentó a la Administración del Proyecto Laguna-Zapotal una propuesta para realizar mediciones físicas con Dinamómetros y Sonolog, a los pozos en actual producción. Dicha propuesta ha sido aceptada y los trabajos deben empezar en febrero del próximo año.

Están en gestión los siguientes proyectos:

- 1) "Estudio de las Condiciones de Estabilidad del derecho de vía del Oleoducto Nor-Peruano, Estaciones Nº 5 a 8". Este proyecto, que es preparado con la colaboración técnica de "Michelena y Repetto Asociados", se llevará a cabo también con el concurso de esa firma y el de su asociada "Woodward and Clyde Associates", la cual cuenta con geotecnistas de reputación mundial.
- 2) "Proyecto de Perforación de Pozos Interubicación". Este proyecto ha sido presentado a la consideración de PETROPERU, asociados con Bidas Exploraciones, y está pendiente de resolución en el Ministerio de Energía y Minas.
- 3) "Proyecto de Completación de Pozos abandonados con reservas probadas; Areas de Concesiones Lima, ex EPF y La Brea y Pariñas". Este proyecto está en gestión y tienen interés en asociarse diversas compañías de reconocida solvencia técnica y económica.
- 4) "Proyecto de uso de trazadores radioactivos para evaluar la eficiencia de la inyección de agua en recuperación secundaria". Este proyecto fue presentado a Occidental Peruana y está pendiente de respuesta por parte de los interesados.

COMPañIA PERUANA DE GAS

PETROPERU S.A. tiene en esta Empresa constituida el 11 de mayo de 1946, una participación accionaria mayoritaria (85%).

Su actividad principal está dirigida a la comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) que compra a PETROPERU S.A., y de artefactos de gas y electrodomésticos que se adquieren a fabricantes locales y del exterior.

El volumen de ventas de gas licuado de petróleo fue de 99 millones de libras, menor en 12% al de 1982. Esta menor venta se ha debido principalmente a una disminución del mercado de GLP a nivel nacional, en parte debido a los efectos de los fenómenos climáticos que afectaron al Norte del país.

Los ingresos totales por ventas y alquileres ascendieron a 26,913 millones de soles que, comparados con los 10,964 millones de soles del año anterior, ha significado un incremento de 15,949 millones de soles (145%), principalmente a causa de la elevación de los precios en general.

Los aumentos de precio de GLP al público, decretados por el gobierno, representaron un incremento de 197% con respecto al precio que regía al final del año anterior.

La compañía alcanzó una utilidad neta de 1,300 millones de soles, mayor en 898 millones de soles ó 223% a la obtenida en 1982.

ESTADOS FINANCIEROS

**PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.**



MEMORIA ANUAL 1983

BALANCES GENERALES AL 31

ACTIVOS	<i>En millones de soles</i>	
	1983	1982
Activos Corrientes		
Caja y bancos (Nota E)	<u>202,216.9</u>	<u>114,251.6</u>
Cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar comerciales (Nota F)	112,338.8	28,661.8
Otras cuentas por cobrar (Nota G)	<u>106,352.2</u>	<u>55,003.7</u>
	<u>218,691.0</u>	<u>83,665.5</u>
Inventarios (Nota B.1 y H)	<u>496,124.4</u>	<u>229,127.0</u>
Gastos por adelantado	<u>18,907.6</u>	<u>7,030.9</u>
Total Activos Corrientes	935,939.9	434,075.0
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (Nota 1)	34,866.4	43,168.0
Inversiones (Nota B.2 y J)	5,774.7	3,898.2
Inmuebles, Maquinarias y Equipos (Nota B. 3 y K)	1'167,592.9	659,239.2
Otros Activos (Notas B.4 y L)	<u>67,928.6</u>	<u>50,434.9</u>
	<u>2'212,102.5</u>	<u>1'190,815.3</u>

DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

PASIVOS Y PATRIMONIO	En millones de soles	
	1983	1982
Pasivos Corrientes		
Préstamos y sobregiros bancarios (Nota M)	393,752.8	246,925.9
Cuentas por pagar comerciales	183,281.5	66,311.1
Impuestos y contribuciones por pagar (Nota N)	142,150.3	76,764.1
Porción corriente de deudas a largo plazo (Nota Ñ)	221,887.7	107,487.3
Otras cuentas por pagar (Nota O)	<u>134,982.3</u>	<u>52,084.4</u>
Total Pasivos Corrientes	<u>1'076,054.6</u>	<u>549,572.8</u>
Deudas a Largo Plazo (Nota Ñ)	<u>753,180.8</u>	<u>420,332.4</u>
Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios, Jubilación y Cesantía (Nota B.5, 6 y P)	<u>11,348.8</u>	<u>6,057.9</u>
Contingencias (Nota W)		
Patrimonio		
Capital social (Nota Q)	313,340.2	208,136.0
Reservas	7,599.8	2,333.4
Utilidades de libre disposición	<u>50,578.3</u>	<u>4,382.8</u>
	<u>371,518.3</u>	<u>214,852.2</u>
	<u>2'212,102.5</u>	<u>1'190,815.3</u>

Ver notas a los estados financieros

ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
1983 - 1982

NOTAS A Y B (EN MILLONES DE SOLES)

	1983	1982
INGRESOS:		
Ventas netas	2'037,004.9	967,482.3
Ingresos por servicios	85,041.6	40,623.0
	<u>2'122,046.5</u>	<u>1'008,105.3</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas	1'630,302.4	795,602.7
Gastos de ventas y generales	174,863.7	98,234.7
	<u>1'805,166.1</u>	<u>893,837.4</u>
Utilidad de operaciones	<u>316,880.4</u>	<u>114,267.9</u>
OTROS INGRESOS (EGRESOS):		
Ingresos varios	58,319.9	9,422.2
Gastos financieros — neto	(83,166.9)	(39,855.4)
Diferencia de cambio — neta	(197,481.1)	(74,187.0)
Otros egresos	(40,062.3)	(5,264.9)
	<u>(262,390.4)</u>	<u>(109,885.1)</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DEL		
IMPUESTO A LA RENTA	<u>54,490.0</u>	<u>4,382.8</u>
IMPUESTO A LA RENTA	(1,641.3)	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u><u>52,848.7</u></u>	<u><u>4,382.8</u></u>

Ver notas a los estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

NOTAS A Y B AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 - 1982 (EN MILLONES DE SOLES)

	1983	1982
Capital social		
Saldo al inicio del ejercicio	208,136.0	150,503.7
Capitalización de:		
Derechos de importación a cargo de contratistas		3,502.5
Pago a cuenta del impuesto a la renta en especie — contratistas	110,875.9	55,731.3
Aporte del Estado, en terreno	20.3	10.2
Desaportes de capital:		
Aplicación de la provisión para pensiones de jubilación y cesantía	(5,691.7)	(1,606.1)
Activos transferidos al Ministerio de Vivienda y Construcción (1981)	(.3)	(5.6)
Saldo al final del ejercicio	<u>313,340.2</u>	<u>208,136.0</u>
Reserva Legal — Ley 16123		
Asignación de la Utilidad Neta del ejercicio de 1983	5,284.9	
Saldo al final del ejercicio	<u>5,284.9</u>	
Reserva especial — Decreto Ley 21458		
Saldo al inicio del ejercicio	2,325.8	1,276.0
Acciones recibidas por capitalización de excedentes de revaluación	(10.9)	1,049.8
Saldo al final del ejercicio	<u>2,314.9</u>	<u>2,325.8</u>
Reserva por mayor valor de tasación		
Saldo al inicio del ejercicio	7.6	18.8
Amortización	(7.6)	(11.2)
Saldo al final del ejercicio	<u>7.6</u>	<u>7.6</u>
Utilidades de libre disposición		
Saldo al inicio del ejercicio	4,382.8	738.4
Aplicación de parte de las utilidades del ejercicio de 1982 al saldo por cobrar a la Dirección General del Tesoro Público por subsidios de los años 1974/1979 según D.S. 153-80-EF	(1,296.4)	(738.4)
Aplicación contra las utilidades del ejercicio de 1982 por la entrega efectuada a CONADE de los Dividendos recibidos por las utilidades del ejercicio de 1981 de Cía. Peruana de Gas S.A.	(71.9)	
Utilidad neta del ejercicio	52,848.7	4,382.8
Asignación a Reserva Legal — Ley 16123	(5,284.9)	
Saldo al final del ejercicio	<u>50,578.3</u>	<u>4,382.8</u>
	<u>371,518.3</u>	<u>214,852.2</u>

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

NOTAS A Y B - (EN MILLONES DE SOLES)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	1983	1982
RECURSOS PROVENIENTES DE:		
Utilidad neta del ejercicio	52,848.7	4,382.8
Cargos que no representan desembolsos de fondos:		
Depreciaciones y amortizaciones	234,548.5	115,675.3
Compensación por tiempo de servicios	104,687.0	30,202.7
Pensiones de jubilación y cesantía	5,691.7	1,606.1
Valor neto de activos fijos vendidos y retirados	818.3	363.1
TOTAL DE FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	398,594.2	152,230.0
Disminución de cuentas por cobrar a largo plazo	8,301.6	17,869.7
Disminución de activos fijos por desaporte de capital	.3	5.6
Incremento de deudas a largo plazo	332,848.4	126,440.0
Incremento del capital social por aportes del Estado	110,896.2	59,244.0
Incremento de la reserva especial por acciones liberadas recibidas, Decreto Ley 21458		1,049.8
	850,640.7	356,839.1
RECURSOS UTILIZADOS EN:		
Incremento de inversiones	1,876.5	1,023.8
Incremento de inmuebles, maquinarias y equipos:		
Compras	208,908.1	146,368.2
Diferencia de cambio	525,771.8	218,589.1
Cargas financieras	9,048.5	2,097.5
Incremento de otros activos	17,493.7	20,817.8
Pagos y adelantos de compensación por tiempo de servicios y pago de pensiones de jubilación y cesantía	43,194.9	22,354.6
Disminución de capital social por:		
Provisión para pensiones de jubilación	5,691.7	1,606.1
Transferencia de activos fijos al Supremo Gobierno	.3	5.6
Aplicación de la utilidad contra cuentas por cobrar a la Dirección General del Tesoro Público	1,368.3	738.4
Ajuste de años anteriores a la reserva especial Decreto Ley 21458	10.9	

Transferencia de la provisión de compensación por tiempo de servicios, jubilación y cesantía a corto plazo	<u>61,892.9</u>	<u>17,871.4</u>
	<u>875,257.6</u>	<u>431,472.5</u>
 INCREMENTO EN LA DISMINUCION DEL CAPITAL DE TRABAJO	 <u>(24,616.9)</u>	 <u>(74,633.4)</u>
 VARIACION EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO		
Activo Corriente, aumento (disminución):		
Caja y bancos	87,965.3	104,952.3
Cuentas por cobrar	135,025.6	5,283.1
Inventarios	266,997.4	100,396.5
Gastos pagados por adelantado	<u>11,876.6</u>	<u>4,285.0</u>
	<u>501,864.9</u>	<u>214,916.9</u>
Pasivo Corriente, aumento (disminución):		
Préstamos y sobregiros bancarios	146,826.9	188,291.6
Cuentas por pagar comerciales	116,970.4	22,262.0
Impuestos y contribuciones por pagar	65,386.2	16,607.2
Porción corriente de deudas a largo plazo	114,400.4	31,449.2
Otras cuentas por pagar	<u>82,897.9</u>	<u>30,940.3</u>
	<u>526,481.8</u>	<u>289,550.3</u>
 INCREMENTO EN LA DISMINUCION DEL CAPITAL DE TRABAJO	 <u>(24,616.9)</u>	 <u>(74,633.4)</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983-1982

A. ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA

La Empresa fue creada por el Decreto Ley 17753, de fecha 24 de julio de 1969.

El Decreto Legislativo 43 establece que la Empresa es la entidad encargada de la gestión empresarial del Estado en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, incluyendo los derivados de los mismos y en todas las actividades de la petroquímica básica. Asimismo, establece que la Empresa, en el ejercicio de su objeto social, actuará con autonomía económica, financiera y administrativa, y con arreglo a los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas pudiendo realizar y celebrar toda clase de actos y contratos, y regirse en sus operaciones de comercio exterior por los usos y costumbres del comercio internacional, generalmente aceptados.

El plazo de duración de la Empresa es indefinido, y sólo podrá ser disuelta mediante Ley expresa, que fijará el procedimiento para su liquidación.

El Decreto Supremo 034-81-EM/DGH, de fecha 18 de diciembre de 1981, modifica la denominación de Petróleos del Perú — PETROPERU por la de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. y establece que es una Empresa Estatal de Derecho Privado del sector Energía y Minas, íntegramente de propiedad del Estado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima.

La Empresa se rige por su Ley, Estatuto, Ley de Actividad Empresarial del Estado y supletoriamente por la Ley de Sociedades Mercantiles y no le son aplicables las normas legales genéricas ni específicas, referidas al Sector Público, salvo en los casos en que por Ley expresa se disponga lo contrario.

B. RESUMEN DE PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES MAS IMPORTANTES QUE SIGUE LA EMPRESA

Las principales prácticas contables aplicadas por la Empresa son:

1. Inventarios

Los inventarios adquiridos y producidos están valuados al costo, que no excede el valor de mercado. El costo se ha establecido sobre la base de promedio.

El petróleo recibido en pago del impuesto a la renta correspondiente a petróleo crudo de los contratistas es valuado a su valor neto de realización y constituye un aporte de capital.

2. Inversiones

Las inversiones están valuadas al costo de adquisición, más los incrementos por los montos correspondientes a las acciones liberadas recibidas por capitalización de utilidades y de excedente de revaluaciones que están registradas a su valor nominal.

3. Inmuebles, maquinarias y equipos

Están valuados al costo de adquisición o construcción, que incluye la diferencia de cambio generada por las obligaciones en moneda extranjera contraídas para la adquisición o construcción de esos activos, y los gastos de financiación aplicados a los proyectos hasta el momento de su puesta en marcha.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento son aplicados a los resultados mientras que las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando un activo es vendido o retirado, el costo y su correspondiente depreciación acumulada se eliminan de los libros y la ganancia o pérdida es aplicada a los resultados del ejercicio.

La depreciación es calculada consistentemente por el método de línea recta, aplicando las tasas de depreciación autorizadas por las Autoridades Tributarias y que se consideran suficientes para extinguir los valores de costo y las revaluaciones al término de la vida útil estimada de los bienes.

Los costos de exploración de las Operaciones Selva son capitalizados y amortizados en base al método de unidad de producción, mientras que los de las Operaciones Noroeste son debitados a los resultados del ejercicio.

Los costos de perforación de las Operaciones Selva, en las áreas que existen pozos productivos, son capitalizados y amortizados en base al método de unidad de producción, mientras que los correspondientes a los pozos secos y a las Operaciones Noroeste son capitalizados y amortizados íntegramente en el ejercicio.

Los costos pre-operacionales (costos incurridos al inicio de la producción) de las Operaciones Selva y Noroeste son capitalizados y amortizados a razón del 20% anual.

4. Otros activos — derechos de importación — contratistas

Los derechos de importación de los contratistas

tas, asumidos contractualmente por la Empresa, son capitalizados y amortizados a razón del 10% anual.

5. Provisión para compensación por tiempo de servicios

Hasta 1982 la provisión para compensación por tiempo de servicios se registró por el íntegro de la obligación calculada de acuerdo con la legislación laboral vigente en esa oportunidad. Con fecha 6 de diciembre de 1983, el gobierno promulgó la Ley 23707 que establece nuevos topes indemnizatorios para los empleados ingresados con posterioridad al 11 de julio de 1962. Bajo esta Ley la compensación por tiempo de servicios, a nivel país, se computa, por cada año de servicios o fracción mayor de tres meses, sobre la base del sueldo mínimo vital de la provincia de Lima, estableciéndose, hasta el 30 de setiembre de 1979 un máximo de un sueldo mínimo vital y un máximo de diez sueldos mínimos vitales a partir del 1º de octubre de 1979.

La Empresa por convenios colectivos a partir del ejercicio de 1983 efectuó el cálculo sobre la base del último sueldo percibido al cierre del ejercicio.

El efecto del ajuste retroactivo en concordancia con el dispositivo legal hasta el 31 de diciembre de 1982, es de 5,727.0 millones de soles que afectan a los resultados del ejercicio de 1983.

6. Provisión para pensiones de jubilación y cesantía

La Empresa en virtud de la Resolución Suprema 170-80-EM/DGH está autorizada a desahorrar de su capital el monto de la reserva de provisión de pensiones de jubilación, la que es ajustada permanentemente en base a los cálculos actuariales efectuados por un profesional independiente.

El importe debitado al capital social en 1983 asciende a 5,691.7 millones de soles (1,606.1 en 1982).

7. Intereses y comisiones

Los ingresos y gastos por esos conceptos son reconocidos como tales cuando se devengan, excepto los gastos de financiación correspondiente a las obligaciones contraídas para los proyectos de larga duración, que son aplicados a los activos hasta el momento de su puesta en marcha.

8. Conversión de la moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio están expresados en soles al tipo de cambio vigente a esa fecha. La ganancia o pérdida por concepto de diferencia de cambio, afecta a los resultados del ejercicio en

el cual se producen las variaciones del tipo de cambio, a excepción de lo relacionado con la adquisición o construcción de inmuebles, maquinarias y equipos que son capitalizados.

De acuerdo al Decreto Ley 22477 las operaciones refinanciadas se encuentran expresadas al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizaron dichas operaciones.

C. EFECTOS DE LA DECLINACION EN EL PODER DE COMPRA DE LA MONEDA PERUANA

Los estados financieros han sido preparados de los registros contables que son mantenidos en base al principio del costo histórico. Por lo tanto, no muestran el efecto de la declinación en el poder adquisitivo de la moneda. La pérdida del poder adquisitivo del sol ha sido importante y puede tener un efecto significativo en la comparabilidad de los estados financieros de los distintos años y en la determinación de los resultados.

El poder adquisitivo de la moneda peruana ha declinado como consecuencia del aumento del costo de vida. El índice de precios y tasa de inflación al final de los últimos tres años, según la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística, han sido como sigue:

<u>Al 31 de diciembre de</u>	<u>Indice Promedio de Precios</u>	<u>Tasa Anual de Inflación</u>
	(Base 100 = 1979)	
1981	279.2	73
1982	459.2	73
1983	969.5	125

D. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

Las transacciones en moneda extranjera se realizan a través del sistema bancario sobre una base de tipo de cambio sujeto a un sistema de minidevaluaciones controlado por el Banco Central de Reserva del Perú.

La moneda extranjera es comprada y vendida por los bancos y por otros agentes autorizados del Banco Central de Reserva del Perú.

Los pagos al exterior por importaciones, intereses y otros conceptos, tal como lo define el régimen de control de cambios, no requieren de autorización previa, siempre que las importaciones se relacionen con productos de importación no restringidas o en inversiones o contratos previamente registrados.

Al 31 de diciembre de 1983 la posición de Petróleos del Perú, PETROPERU S. A., es la siguiente:

	Dólares americanos US\$	Yenes japoneses ¥	Libras esterlinas £	Marcos alemanes DM	Florines holandeses FH	Franco suizos FS	Liras italianas Li	Franco franceses FF.
(En millones)								
ACTIVO								
Caja y bancos	72.5							
Cuentas por cobrar comerciales	19.9							
Otras cuentas por cobrar	<u>199.0</u>	<u>5.266.8</u>						
TOTAL ACTIVO	<u>291.4</u>	<u>5.266.8</u>						
PASIVO								
Préstamos y sobregiros bancarios	76.6							
Cuentas por pagar comerciales	66.3							
Porción corriente de deudas a largo plazo	189.5	14,867.7	.5	.7	.7	1.6	2.5	18.0
Otras cuentas por pagar	114.0							
Deudas a largo plazo	<u>66.8</u>	<u>58,857.4</u>	<u>.7</u>	<u>8.2</u>	<u>7.7</u>	<u>19.2</u>	<u>30.1</u>	<u>23.0</u>
TOTAL PASIVO	<u>513.2</u>	<u>73,725.1</u>	<u>1.2</u>	<u>8.9</u>	<u>8.4</u>	<u>20.8</u>	<u>32.6</u>	<u>41.0</u>
RIESGO DE CAMBIO	<u>221.8</u>	<u>68,458.3</u>	<u>1.2</u>	<u>8.9</u>	<u>8.4</u>	<u>20.8</u>	<u>32.6</u>	<u>41.0</u>

E. CAJA Y BANCOS

La constitución de este rubro es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	1983	1982
	<i>(En millones de soles)</i>	
Fondos de libre disposición	88,375.4	18,014.0
Depósitos especiales (1)	113,841.5	96,237.6
	<u>202,216.9</u>	<u>114,251.6</u>

(1) Está constituido por depósitos US\$ 50'000,000 efectuados por PETROPERU S.A. en el Banco de la Nación con el producto de créditos obtenidos del exterior para apoyo temporal al Tesoro Público. Estas operaciones no generarán ingresos ni costos financieros a la Empresa (Ver cuenta especial en Nota M).

F. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

El saldo de este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	1983	1982
	<i>(En millones de soles)</i>	
Facturas por cobrar, neto de provisión de cobranzas dudosas de 4,024.8 (2,666.7 en 1982)	112,036.3	26,237.2
Letras por cobrar, neto de provisión de cobranzas dudosas de 815.4 (37.0 en 1982)	302.5	2,424.6
	<u>112,338.8</u>	<u>28,661.8</u>

G. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este rubro está conformado por:

	Al 31 de diciembre de	
	1983	1982
	<i>(En millones de soles)</i>	
Dirección General del Tesoro Público (1)	31,226.5	24,709.8
Popular y Porvenir Compañía de Seguros	20,196.5	2,136.7
Dirección General de Contribuciones (2)	8,452.8	8,452.8
Occidental Petroleum Corporation of Perú	8,653.0	3,347.6
Servicio Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado	6,200.8	
Préstamos y adelantos al personal	5,407.3	2,280.2
Cuentas diversas por cobrar	30,861.3	19,268.8
	<u>110,998.2</u>	<u>60,195.9</u>
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(4,646.0)	(5,192.2)
	<u>106,352.2</u>	<u>55,003.7</u>

(1) La cuenta a cargo de la Dirección General del Tesoro Público incluye, por impuestos a la renta de contratistas, los importes asumidos contractualmente por PETROPERU S.A. correspondiente a Belco Petroleum Corporation of Perú por los años 1976 a 1979 por un monto de 804.1 millones de soles y de Occidental Petroleum Corporation of Perú por los años 1976 a 1979 por 16.0 millones de soles y por el impuesto al Patrimonio Empresarial de Belco Petroleum Corporation of Perú años 1976 a 1979 por 117.1 millones de soles. La Empresa ha planteado que dichas sumas se consideren como reducción de capital y los montos que se determinen cuando se resuelvan los reclamos presentados ante la Dirección General de Contribuciones por los contratistas (acotaciones por 7,235.9 millones de soles) se consideren como un recurso adicional en base al Decreto Ley 23110.

- (2) En diciembre de 1982, la Empresa ha planteado un reclamo ante la Dirección General de Contribuciones por pago en exceso de la regalía petrolera de 7,534.8 millones de soles por 1980, 6,830.8 millones de soles por 1981 y de 8,452.8 millones de soles por 1982. De los mencionados montos, el importe del año 1982 fue cargado a otras cuentas por cobrar con crédito a los resultados del año 1982 y los importes correspondientes a los ejercicios 1980 y 1981 han sido registrados en cuentas de orden. Dicha reclamación aún se encuentra pendiente de solución.

Los fundamentos de la reclamación se basan en el estudio hecho por la Empresa tendente a establecer la base sobre la que debería aplicarse el 8% para el cálculo de la regalía petrolera, dispuesta por el Decreto Ley 22775 y su Reglamento, Decreto Supremo 010-80-EF.

Por el ejercicio 1983 la Empresa ha efectuado los pagos de la regalía petrolera correspondiente a dicho ejercicio sobre la base determinada por el método seguido en el estudio antes indicado.

H. INVENTARIOS

El saldo de este rubro está constituido por las siguientes cuentas:

	Al 31 de diciembre de	
	1983	1982
	<i>(En millones de soles)</i>	
Petróleo crudo	162,291.3	61,428.3
Productos terminados	151,965.3	80,091.8
Productos en proceso	13,597.3	4,672.4
Materiales y suministros	168,270.5	82,934.5
	<u>496,124.4</u>	<u>229,127.0</u>

I. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Se encuentra constituido por:

	Al 31 de diciembre de	
	1983	1982
	<i>(En millones de soles)</i>	
Dirección General del Tesoro Público, refinanciación de las obligaciones de la Empresa en amparo de los Decretos Leyes 22477 y 22387	5,863.7	24,345.8
Petrolera Transoceánica S.A., Empresa afiliada, adquisición del Buque Tanque CAPAHUARI	25,955.9	15,150.5
Préstamos, con garantía hipotecaria al personal para compra de vivienda única y que devengan un interés del 7% con un plazo máximo de 20 años	3,046.8	3,671.7
	<u>34,866.4</u>	<u>43,168.0</u>

J. INVERSIONES

La conformación de este rubro es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de		Participación de la Empresa	
	1983	1982	1983	1982
	<i>(En millones de soles)</i>			
Petrolera Transoceánica S.A.	3,350.5	1,508.7	100%	100%
Compañía Peruana de Gas S.A.	2,344.7	2,344.7	85%	85%
Otras	79.5	44.8		
	<u>5,774.7</u>	<u>3,898.2</u>		

El incremento de Inversiones en Petrolera Transoceanica S.A., se debe a lo siguiente:

- Se recibió acciones por capitalización de utilidades reinvertidas por un valor de 831.9 millones de soles cuyo monto se abonó a resultados.
- Se transfirió el Buque Gasero MAQUIA (Ex-Sonya) como aporte de capital por un valor de 1,009.8 millones de soles y cuyo valor residual en libros era de 4 mil soles.

El mayor valor del activo (1.009.8) por efectos de la tasación efectuada se abonó a resultados.

K. INMUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

La conformación de este rubro es la siguiente:

	Valor de los activos	Depreciación acumulada	Valor neto según libros Al 31 de diciembre de	
	(En millones de soles)		1983	1982
Terrenos	142.2		142.2	138.2
Construcciones, plantas y otros equipos	301,413.7	71,252.9	230,160.8	151,235.4
Operaciones oleoducto	739,032.9	199,135.8	539,897.1	306,391.3
Equipos de pozos productivos	44,190.4	11,820.6	32,369.8	16,850.8
Equipos de perforación	2,149.9	868.6	1,281.4	784.1
Equipos de transporte	14,693.0	9,924.3	4,768.7	5,058.1
Instalaciones y otros activos	8,887.4	6,232.6	2,654.8	1,468.5
Trabajos en curso	168,074.1		168,074.0	88,799.6
	<u>1'278,583.6</u>	<u>299,234.8</u>	<u>979,348.8</u>	<u>570,726.0</u>
Activos intangibles	<u>357,786.5</u>	<u>169,542.4</u>	<u>188,244.1</u>	<u>88,513.2</u>
	<u>1'636,370.1</u>	<u>468,777.2</u>	<u>1'167,592.9</u>	<u>659,239.2</u>

Revaluación de activos fijos:

Mediante Decreto Supremo 601-83-EFC, se establece la revaluación en forma facultativa para las empresas petroleras.

Dicha revaluación comprende:

- Los gastos que efectúen las empresas así como las inversiones que realicen para el desarrollo de sus operaciones hasta la fecha en que se inicie la extracción comercial de petróleo, incluyendo el costo de los pozos; y
- Los bienes del activo fijo

Dicha revaluación podrá ser efectuada cuando se hubiere producido una fluctuación mayor al 5% en el valor de la moneda nacional con relación al dólar de los Estados Unidos de América, en el mercado único de cambio y referida al tipo de cambio de compra del dólar de los Estados Unidos de América vigente al cierre del mes que se hubiera escogido para efectuar el revalúo, señalándose que dicha revaluación es de aplicación a partir del ejercicio 1983. La tasa del impuesto a la revaluación será la que se fije en el dispositivo legal que se expida y que para el ejercicio de 1983 se ha fijado en 5% según el Decreto Supremo 050-84-EFC.

La Empresa de optar por acogerse a la revaluación dispuesta por el Decreto Supremo 601-83-EFC, incrementaría, al 31 de diciembre de 1983, el valor neto de su activo fijo y como consecuencia el de su patrimonio en 1'148,044.6 millones de soles (UN BILLON CIENTO CUARENTIOCHO MIL CUARENTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SOLES).

L. OTROS ACTIVOS

El saldo de este rubro se encuentra constituido por:

	<i>Al 31 de diciembre de</i>	
	1983	1982
	<i>(En millones de soles)</i>	
Derechos de importación de bienes de capital para áreas en exploración y explotación contratada con terceros	65,085.5	48,219.7
Impuesto general a las ventas (crédito fiscal)	2,843.1	2,215.2
	<u>67,928.6</u>	<u>50,434.9</u>

M. PRESTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS

El saldo de este rubro comprende:

	<i>Al 31 de diciembre de</i>	
	1983	1982
	<i>(En millones de soles)</i>	
Sobregiros bancarios	31,517.6	11,930.7
Avances en cuenta	241,344.0	133,938.9
(1) Cuenta especial	113,841.5	96,237.6
Créditos bancarios	7,049.7	4,818.7
	<u>393,752.8</u>	<u>246,925.9</u>

(1) Ver nota E.

N. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

El saldo de esta cuenta se encuentra conformado por:

	<i>Al 31 de diciembre de</i>	
	1983	1982
	<i>(En millones de soles)</i>	
(1) Impuesto a la renta	1,063.0	1,063.0
Impuesto general a las ventas	26,041.1	8,326.9
Impuestos específicos	13,324.7	30,601.6
Canon petrolero	23,657.8	5,513.4
Regalía petrolera	13,906.9	6,578.2
Derechos aduaneros	56,135.4	20,021.5
Impuesto al patrimonio empresarial	5,028.4	2,985.9
Impuesto a la renta retenido	1,808.4	
(1) Otros tributos	1,184.6	1,673.6
	<u>142,150.3</u>	<u>76,764.1</u>

(1) Con respecto al importe de 1,063.0 millones de soles correspondiente al impuesto a la renta, así como 35.3 millones de soles por impuesto al patrimonio empresarial, ambos de los contratistas de operaciones petroleras, que totalizan 1,098.3 millones de soles, la Empresa ha solicitado la ampliación del Decreto Ley 22518 artículo 1º inciso C, para proceder a su capitalización.

**Ñ. DEUDAS A LARGO PLAZO - CORRIENTE Y NO CORRIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983**

En millones de soles	Vencimiento	Corriente		No Corriente	
A) A cargo directamente de PETROPERU S.A.					
I OLEODUCTO NOR-PERUANO					
Japan Perú Oil Co. Ltd. (JAPECO)	25.09.88	¥	8,580'396,402	¥	34,321'585,608
		S/.	85,804.0	S/.	343,215.9
Manufacturers Hanover Export Finance	01.06.86	£	469,775	£	704,661
		S/.	1,575.7	S/.	2,363.6
Techint-Compañía Técnica Comercial S.A.C.I.	30.06.87	US\$	3'527,416	US\$	5'352,867
		S/.	8,031.3	S/.	12,187.6
Corporación Andina de Fomento	24.08.87	US\$	2'500,000	US\$	7'500,000
		S/.	5,692.1	S/.	17,076.2
V/O Machinoexport	20.12.86	US\$	578,264	US\$	838,287
		S/.	1,316.6	S/.	1,908.6
		S/.	<u>102,419.7</u>	S/.	<u>376,751.9</u>
II OPERACIONES PETROLERAS					
Japan National Oil Corporation (J.N.O.C.) y Japan Perú Oil Co. Ltd. (JAPECO)	25.09.88	¥	3,611'202,796	¥	14,444'811,185
		S/.	36,112.0	S/.	144,448.1
Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) Banco Exterior de España	31.07.92	US\$	1'268,273	US\$	10'146,181
		S/.	2,887.7	S/.	23,101.1
Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF)	15.12.96	LI.	2'511,122	LI.	30'133,459
		S/.	3.4	S/.	41.2
		US\$	533,170	US\$	4'097,461
		S/.	1,213.9	S/.	9,329.2
		¥	27'657,823	¥	330'253,770
		S/.	276.4	S/.	3,302.7
		DM	691,561	DM	8'177,769
		S/.	579.5	S/.	6,852.7
		FH	650,709	FH	7'773,105
		S/.	487.7	S/.	5,825.9
		FS	1'599,862	FS	19'198,388
		S/.	1,677.9	S/.	20,134.3
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	06.04.2001		—	US\$	3'479,029
			—	S/.	7,921.2
		S/.	<u>43,238.5</u>	S/.	<u>220,956.4</u>

	Vencimiento		Corriente		No Corriente
III AMPLIACION REFINERIA LA PAMPILLA					
Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)	20.10.84	S/.	89.3		
Credit Lyonnais	22.10.94	FF	17'589,112	FF	23'085,522
		S/.	4,946.9	S/.	6,492.8
		FF	363,589		—
		S/.	102.3		—
V/O Machinoexport	20.12.86	US\$	360,533	US\$	617,641
		S/.	820.9	S/.	1,406.3
		S/.	<u>5,959.4</u>	S/.	<u>7,899.1</u>
IV PLANTA DE NEGRO DE HUMO					
Corporación Andina de Fomento	05.02.84	US\$	109,707		—
		S/.	249.8		—
Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)	21.04.85	S/.	7.1	S/.	5.4
		S/.	<u>256.9</u>	S/.	<u>5.4</u>
V PLANTA DE SOLVENTES					
Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)	25.10.84	S/.	<u>22.0</u>		<u>—</u>
VI CRAQUEO CATALITICO REFINERIA TALARA					
Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)	05.09.84	S/.	<u>46.7</u>		<u>—</u>
VII OLEODUCTO RAMAL NORTE					
Financiera Aceptaciones S.A.	10.11.86	US\$	7'500,000	US\$	15'000,000
		S/.	17,076.2	S/.	34,152.4
Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)	24.09.86	S/.	25.5	S/.	102.2
		S/.	<u>17,101.7</u>	S/.	<u>34,254.6</u>
VIII PLANTA DE FERTILIZANTES					
The Export Import Bank of Japan	10.08.91	¥	892'802,000	¥	6,249'592,128
		S/.	<u>8,928.0</u>	S/.	<u>62,495.9</u>
IX PROYECTOS					
Proyecto Tecnológico de Refinerías	01.06.99		—	US\$	73,087
Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF)			—	S/.	166.4
Proyecto Laguna Zapotal	01.10.99		—	US\$	2'062,775
Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF)			—	S/.	4,696.6
Compra de equipos y materiales			—		—
Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)	15.02.94		—	US\$	673,373
			—	S/.	1,533.2
Service Center Corporation (SERCENCO)	18.03.93	US\$	131,936	US\$	1'121,399
		S/.	<u>300.4</u>	S/.	<u>2,553.2</u>

	Vencimiento	Corriente	No Corriente
X Derechos de Importación			
Dirección General de Aduanas		US\$ 2'543,512	US\$ 4'413,423
		S/. 5,791.1	S/. 10,048.6
<i>Total a cargo directamente de PETROPERU S.A.</i>		S/. 184,064.4	S/. 721,361.3
B) <i>Por cuenta de PETROLERA TRANSOCEANICA S.A. Empresa afiliada</i>			
XI B/T. "TROMPETEROS"			
Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)	17.10.84	S/. 70.0	—
XII B/T. "CAPAHUARI"			
Banco de la Nación	23.11.87	US\$ 3'800,000	US\$ 11'400,000
		S/. 8,651.9	S/. 25,955.9
<i>Total por cuenta de PETROLERA TRANSOCEANICA S.A. Empresa afiliada</i>		S/. 8,721.9	S/. 25,955.9
C) <i>Por cuenta de la DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO</i>			
XIII Japan Perú Oil Co. Ltd. (JAPECO) y Japan National Oil Corporation (J.N.O.C.) — Decreto Ley 22387	25.09.86	¥ 1,755'590,286	¥ 3,511'180,572
		S/. 2,931.9	S/. 5,863.6
XIV The Chase Manhattan Bank N.A. London Branch — Decreto Ley 22477	15.09.84	US\$ 166'600,000	—
		S/. 26,169.5	—
<i>Total por cuenta de la DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO</i>		S/. 29,101.4	S/. 5,863.6
TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO		S/. 221,887.7	S/. 753,180.8

O. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de este rubro se encuentra constituido por:

	Al 31 de diciembre de	
	1983	1982
	(En millones de soles)	
Remuneraciones, vacaciones y asignaciones	21,209.7	8,295.3
Petrolera Transoceánica S.A., Empresa afiliada	7,615.8	8,351.6
Porción corriente de la provisión para compensación por tiempo de servicios (1)	77,306.4	16,454.0
Porción corriente de la provisión para pensiones de jubilación y cesantía (1)	2,458.0	1,417.4
Cuentas por pagar diversas	26,392.4	17,566.1
	<u>134,982.3</u>	<u>52,084.4</u>

(1) Ver nota P.

P. PROVISION PARA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS, JUBILACION Y CESANTIA

Por convenios colectivos de trabajo, la Empresa otorga a su personal hasta el 98 por ciento como adelanto de su compensación por tiempo de servicios, para la compra de vivienda o ampliación y adquisición de inmuebles, el cual para efectos de presentación en los estados financieros se considera el porcentaje neto de adelantos otorgados como pasivo corriente.

Asimismo se considera como porción corriente el estimado a pagarse durante el ejercicio de 1984 de las pensiones de jubilación y cesantía.

El saldo de este rubro se encuentra constituido como sigue:

	Al 31 de diciembre de 1983	1982
	<i>(En millones de soles)</i>	
Provisión para compensación por tiempo de servicios:		
(1) Porción corriente, neto de adelantos de 73,654.7 (33,709.8 en 1982)	77,306.4	16,454.0
(2) Dos por ciento considerado como a largo plazo	3,080.9	1,023.7
	<u>80,387.3</u>	<u>17,477.7</u>
Provisión para jubilación y cesantía		
(1) Pensiones estimadas a pagarse durante el año corriente	2,457.9	1,417.4
(2) Pensiones consideradas a largo plazo	8,267.9	5,034.2
	<u>10,725.8</u>	<u>6,451.6</u>
 <i>Al 31 de diciembre de</i>		
	1983	1982
	<i>(En millones de soles)</i>	
(1) Porción corriente considerada en otras cuentas por pagar	79,764.3	17,871.4
(2) Total de provisiones para compensación por tiempo de servicios, jubilación y cesantía	11,348.8	6,057.9

Q. CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado y suscrito integralmente por el Estado es de 375.000.0 millones de soles representado por 375.000 acciones, con un valor nominal de un millón de soles cada una (1'000).

El capital pagado al 31 de diciembre de 1983 es de 313.340.2 millones de soles (208.136.0 en 1982).

R. RESERVA LEGAL - LEY 16123

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Mercantiles las empresas que obtengan en el ejercicio utilidades netas deducidos los impuestos, superiores al 7% del importe del capital pagado quedarán obligadas a detraer como mínimo un 10% de esas utilidades para constituir una reserva legal hasta que alcance la quinta parte del capital social o más, si a esto les obligan los estatutos y otras disposiciones legales. Esta reserva sólo podrá ser utilizada para compensar las pérdidas y no puede distribuirse salvo en el caso de liquidación de la Empresa.

S. RESERVA ESPECIAL DECRETO LEY 21458

La Empresa ha recibido acciones por un monto total de 2.314.9 millones de soles de las empresas en las cuales posee inversiones, por concepto de la capitalización de los excedentes de revaluación, el cual ha sido abonado a la cuenta reserva especial — Decreto Ley 21458, que de acuerdo a dicho dispositivo legal sólo podrá ser usada para los siguientes fines:

- a) Cubrir pérdidas, teniendo prioridad sobre cualquier otra reserva constituida con el mismo objetivo.
- b) Cubrir pérdidas que se originen como consecuencia de la transferencia a título oneroso de dichas acciones.
- c) Luego de producida la transferencia a título oneroso de dichas acciones, la reserva pasará a ser de libre disposición, siempre que hayan sido cubiertas las posibles pérdidas habidas en su transferencia.

T. CANON PETROLERO

Departamento de Loreto

En concordancia con el Decreto Ley 21678 modificado por la Ley 23578 se establece un ca-

non del 10% advaloren sobre la producción total del petróleo en el Departamento de Loreto que registrará hasta la extinción de dicho recurso natural.

Departamento de Ucayali

En concordancia con las Leyes 23350, 23556 y 23642 se establece un sobre-canon equivalente al 2.5% del valor de la producción petrolera de la selva destinado al Departamento de Ucayali hasta la extinción total de dicho recurso natural.

Departamento de Piura y Tumbes

De acuerdo con la Ley 23630 y Decreto Supremo 002-84-EM-VM y su reglamento Decreto Supremo 334-83-EFC, se establece, a partir de julio 1983 una participación del 10% sobre la renta que produce la explotación del petróleo y gas libre en los Departamentos de Piura y Tumbes incluyendo el zócalo continental.

U. BENEFICIO DE REINVERSION

El artículo 8º del Decreto Ley 22862 establece beneficios de reinversión de utilidades para las empresas petroleras nacionales. Conforme al Decreto Supremo 394-82-EFC se señala que en el caso de que PETROPERU S.A. solicite acogerse al beneficio tributario por reinversión de utilidades en la propia Empresa no será necesario el requisito de tener celebrado el contrato a que se refiere el Decreto Ley 22774.

El beneficio de reinversión genera un crédito contra el impuesto a la renta.

El porcentaje máximo de la renta neta reinvertible que puede detraer PETROPERU S.A. de sus utilidades es del 90% correspondiéndole como índice de selectividad 0.8.

V. REGIMEN TRIBUTARIO

PETROPERU S.A. se encuentra sujeta al régimen tributario común, con las especificaciones contenidas en el Decreto Ley 22775 y disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias y reglamentarias.

De conformidad con el Decreto Ley 22774 se aprueban las Bases Generales para contratos petroleros en operaciones de exploración y/o explotación de hidrocarburos.

Conforme al Numeral 1.1 de las Bases Generales para contratos petroleros, se señala que los hidrocarburos "in-situ" son propiedad del Estado y los hidrocarburos extraídos son de propiedad de PETROPERU S.A. Asimismo, en el Numeral 1.2 de las mencionadas bases, se establece que PETRO-

PERU S.A., es el titular del área bajo contrato y negocia, "ad-referendum" de la aprobación del Poder Ejecutivo, con el contratista los términos para que éste realice un servicio que permita extraer los hidrocarburos que se descubran en dicha área.

De acuerdo al Art. 16º del Decreto Ley 22775, PETROPERU S.A., está obligado al pago por concepto de regalía petrolera anual con la tasa del 8% sobre el valor total de petróleo que extraiga directamente o por intermedio de las empresas con las que celebra contratos de explotación, señalándose que el monto de la regalía, será considerado como gasto para efectos del impuesto a la renta. El Decreto Supremo 010-80-EFC en su Art. 11º prescribe que el total del petróleo crudo a que se refiere el Art. 16º del Decreto Ley 22775, se valorizará de acuerdo al precio promedio ponderado de las ventas y exportaciones realizadas por PETROPERU S.A. en el mes anterior.

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y al patrimonio empresarial, correspondientes a los ejercicios gravables 1981 y 1982 se encuentran en proceso de fiscalización, no habiendo la Empresa, hasta la fecha, recibido los resultados de las mismas.

Conforme al régimen vigente del impuesto a la renta establecido por el Decreto Legislativo 200, la escala del impuesto a la renta de las personas jurídicas, de acuerdo al Art. 62º está representada por una escala progresiva acumulativa, cuyos tramos imposables están fijados en términos referidos a Unidades Impositivas Tributarias, lo que permite al Fisco, en forma automática, actualizar la referida escala para cada ejercicio gravable en función del valor de la Unidad Impositiva Tributaria fijada por Resolución Ministerial al inicio de cada año calendario. La Unidad Impositiva Tributaria para el año 1983 fue fijada en S/. 1'100.000 y para 1984 en S/. 2'200.000. La tasa impositiva del impuesto a la renta que afectan a PETROPERU S.A., según la renta imponible determinada para el ejercicio 1983 ha sido de 47% en promedio.

El Decreto Legislativo 160 establece que:

—Los derechos de importación y otros tributos a que se contraen los Decretos Leyes 21497, 22343, 22202, 22448 y 22619 modificatorios y/o sustitutorios que debe abonar la Empresa directamente o por cuenta de la empresa contratista y que graven la importación de bienes, equipos, maquinarias y materiales destinados a las operaciones petrolíferas durante la etapa de exploración, de acuerdo al procedimiento establecido por el Decreto Ley 21807, podrán diferirse hasta la fecha en que se inicien las operaciones de producción o se termine la exploración sin resultados económicos.

—La importación y/o exportación de petróleo cru-

do de diversas calidades API, que se realicen en calidad de permuta con crudo o con derivados, quedan exentos de los tributos establecidos para la importación, por los Decretos Leyes 22619, 21497, 22342, 22202 y 22448 modificatorios y/o sustitutorios y para la exportación, de los tributos establecidos en los Arts. 95º, 96º y 100º de la Ley 11780 y Leyes 7103, 9157, 14920 y Decreto Legislativo 33.

—La importación de petróleo crudo y derivados para ser procesados en las refinerías del país y ser reexportados con valor agregado como productos refinados y/o transformados, quedan exentos de los derechos de importación y exportación mencionados en el párrafo anterior.

El Decreto Legislativo 190 crea el impuesto selectivo al consumo que grava la venta de gasolina para motores, kerosenes, gasoils (diesel), fuel-oils y gas de petróleo licuado con diversas tasas que varían según se trate de ventas en la costa, sierra o selva del país.

Este régimen tributario, aplicable desde el 1º de enero de 1982, sustituyó al impuesto fiscal a los productos derivados del petróleo.

W. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1983 la Empresa ha recibido resoluciones de acotación por liquidaciones definitivas del impuesto a la renta al patrimonio empresarial e impuesto a los bienes y servicios, correspondientes a los ejercicios 1978 y 1979, ascendente a 118 millones de soles aproximadamente de las cuales ha pagado 76 millones de soles y ha interpuesto recurso de reclamación por la diferencia, y en opinión de la Empresa no surgirán pasivos de importancia de la resolución de estas reclamaciones.

Asimismo, por el ejercicio 1979 la Dirección General de Contribuciones ha reconocido como pérdida tributaria, 5.352.1 millones de soles, habiendo la Empresa, presentado recurso de reclamación por no haberse aceptado como pérdida la declarada de 9.168.0 millones de soles.

X. RECLASIFICACION

Para efecto de comparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1983, se han reclasificado algunas cifras del año terminado al 31 de diciembre de 1982.

INVERSIONES EN INMUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS ENERO A DICIEMBRE DE 1983

Los incrementos ascendieron en 1983 a S/ 743.728.4 millones, correspondiendo a costo de adquisición S/ 208.908.1 millones, cargas financieras S/ 9.048.5 millones y ajustes por diferencia de cambio S/ 525.771.8 millones, distribuidos en la siguiente forma:

En millones de soles

	<i>Costo de Adquisición</i>	<i>Cargas Financieras</i>	<i>Diferencia de Cambio</i>	<i>Total</i>
1. Exploración/Producción	179,377.4	8,167.5	122,111.3	309,656.2
2. Oleoducto Nor-Peruano	8,653.0		334,445.8	343,098.8
3. Refinación	10,555.6	291.4	24,023.4	34,870.4
4. Distribución y comercialización	4,723.7			4,723.7
5. Fertilizantes	669.8		42,410.8	43,080.6
6. Negro de Humo	13.3		441.8	455.1
7. Solventes	209.0			209.0
8. Planta de Lubricantes	110.0			110.0
9. Otros	4,596.3	589.6	2,338.7	7,524.6
	<u>208,908.1</u>	<u>9,048.5</u>	<u>525,771.8</u>	<u>743,728.4</u>

Benjamin Calligos & Cia.

Firma Mónica

Touche Ross International

Señor Presidente del Directorio
y Señores Directores
Petróleos del Perú, PETROPERU S.A.
Lima, Perú.

Marzo 8, 1984

Hemos examinado el balance general de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A., al 31 de diciembre de 1983 y sus correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría, que consideramos necesarios en las circunstancias.

Tal como se explica en la Nota N la Empresa ha solicitado la ampliación del Decreto Ley 22518 art. 1º inciso C, para proceder a la capitalización de 1,098 millones de soles correspondientes a los impuestos a la renta y al patrimonio empresarial de los contratistas de operaciones petroleras. De no producirse la mencionada ampliación se originaría al 31 de diciembre de 1983 por concepto de recargos e intereses, un pasivo adicional con cargo a resultados de aproximadamente 4,200 millones de soles de los cuales 2,800 millones corresponderían a ejercicios anteriores.

Como se detalla en la Nota G, y como resultado de una revisión de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto Ley 22775 y su Reglamento referente a la determinación de la base sobre la que debería aplicarse el 8% de la regalía petrolera, la Empresa ha cambiado a partir del 1º de enero de 1982 el procedimiento seguido anteriormente. Como consecuencia del cambio, se ha determinado un pago en exceso de 22,818 millones de soles (15,200 millones considerando el efecto tributario) por el cual ha solicitado la devolución del mencionado importe ante la Dirección General de Contribuciones. Dicha solicitud de reclamación fue registrada en el ejercicio 1982 por 8,453 millones con cargo a cuentas por cobrar y crédito a resultados, y 14,365 millones correspondientes a los ejercicios 1980 y 1981 se han registrado en cuentas de orden. Esta reclamación se encuentra aún pendiente de solución.

En nuestra opinión, sujetos a los efectos, de haber alguno en los estados financieros, de la resolución final de los asuntos indicados en los dos párrafos anteriores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 1983, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que fueron aplicados uniformemente en relación al año anterior.

Los estados financieros del año anterior fueron examinados por otros auditores independientes.

BENJAMIN CALLIGOS & CIA.

Refrendado por:

Julio Monzón Alcántara (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 1612

Carlos Valdivia Loayza (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 1927

